

## **BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023** **Proyecto de Acuerdo**



### **“BOLIVAR UNIDO... POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO 2020 - 2023”**

Bolívar, Valle del Cauca, abril 30 de 2020



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Honorables concejales,

Cuando presenté mi Programa de Gobierno, a consideración de los Bolivarenses, en él se señalaba que los Principios de Gobernabilidad con los cuales iba a administrar nuestro municipio estaban centrados en trabajar por un Gobierno con equidad; un Gobierno con transparencia; un Gobierno con servicios de calidad de cara a la comunidad y, sobre todo, valor y respeto por lo público, estos principios están representados en el Plan de Desarrollo Territorial, PDT, **“BOLÍVAR UNIDO POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO. 2020 - 2023”** que hoy pongo en consideración de la Corporación Edilicia para su trámite en el marco de lo establecido en la Ley 152 de 1994.

**Contenidos del Plan de Desarrollo.** El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Bolívar, Valle del Cauca se enmarca bajo el principio de la Planeación Participativa, lo cual le permite generar procesos de **“diálogos territoriales”** y rutas de acción entre la administración municipal y la comunidad en torno a las problemáticas y las soluciones que el municipio debe ofrecer para satisfacción de los ciudadanos y la eficiente utilización de los recursos que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio.

De manera específica la construcción del PDT, se formuló siguiendo los lineamientos del KIT - Territorial, 2020 suministrado por el Departamento Planeación Nacional. Consecuente con lo anterior el PDT consta de tres partes: Un componente diagnóstico, un Componente Estratégico (Proyecto de Acuerdo) y un Componente Financiero.

**EL COMPONENTE DIAGNÓSTICO:** *“Bases del Plan de Desarrollo Territorial”* que se presenta como anexo al presente proyecto de acuerdo se elaboró utilizando la información secundaria suministrada en el KIT - Territorial, 2020; los informes de empalme entregados por la administración 2016 – 2019, el diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental; las orientaciones contenidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional; las Directrices de la Visión, “Valle, 2032”; los resultados de los “Diálogos Vallecaucanos: porque el Valle somos todos” preparatorios del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2020 – 2023; los documentos relacionados con el estudio de Zonificación de Amenaza y Vulnerabilidad y Escenarios de Afectación para las Áreas Urbanas de los Municipios de Bolívar, Versalles y Roldanillo en el Valle del Cauca, Plan de salvaguarda Dai Kurisia- Dai kamokara, 2012; el programa de gobierno del hoy alcalde del municipio y los encuentros ciudadanos sostenidos con toda la comunidad Bolivarense, que aportaron de manera colectiva importantes ideas para la construcción del diagnóstico y el componente estratégico del Plan de Desarrollo.

2



El proceso de participación ciudadana contó con la presencia de más de 500 personas entre niños, niñas, hombres, mujeres de todas las edades, de las cuales 311 personas están listadas y 189 se calcula que ha sido la población flotante, de personas que asistieron a los talleres pero no que se registraron debidamente en los listados de asistencia y que participaron activamente de la construcción del Plan de Desarrollo Territorial formulado por el equipo consultor y la Oficina Asesora de Planeación Municipal. Sobre este ilustrativo proceso se da cuenta en el documento de Diagnóstico.

Para garantizar que los habitantes del municipio que no asistieron a los talleres tuvieran participación ciudadana, así como con los funcionarios públicos, se realiza la aplicación de encuestas (más de 150) en el casco urbano, las cuales implicaron 3 preguntas dirigidas a reconocer los elementos positivos, las problemáticas y las propuestas para mejorar dichas situaciones.

A partir de la sistematización del ejercicio de participación ciudadana se identificaron las potencialidades y dificultades del municipio según los participantes en los talleres sectoriales y territoriales, así como en las encuestas, siendo esto la base para la formulación del Plan de Desarrollo, ya que, a partir de este dialogo de saberes y de construcción colectiva partiremos para la planificación socio – económica del municipio. En ese sentido y en concordancia con lo planteado desde el programa de gobierno, el Plan de Desarrollo estará dirigido a la búsqueda de solucionar entre otras estas problemáticas que sus habitantes han establecido como primordiales.

**EL COMPONENTE ESTRATÉGICO** se elaboró de manera conjunta con los funcionarios de la administración municipal responsables de cada sector, tomando como insumo el componente diagnóstico y siguiendo el enfoque de cierre de brechas, estructura territorial y gestión por resultados definidos en el KIT - Territorial, todos estos aspectos enmarcados dentro de las apuestas nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” y su enfoque de desarrollo regional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el proceso de Construcción de Paz, los cuales se desarrollan en el Plan como Políticas transversales.

El Componente Estratégico del Plan, tal como lo establece la ley, está estructurado para llegar desde la estructura establecida en el Sistema de Información del Formulario Único Territorial a los Sectores, Programas y Subprogramas, los proyectos que se identificaron con la comunidad serán incluidos en los Planes de Acción de las Secretarías en correspondencia a la capacidad financiera del municipio.

Consecuente con lo anterior, el Plan de Desarrollo Territorial 2020 - 2023 **“BOLIVAR UNIDO POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO”**, se plantea la revisión ordinaria -segunda generación- del Esquema de Ordenamiento Territorial, EOT actual se establece como la



oportunidad para adecuar la plataforma físico-espacial a las nuevas necesidades y retos del municipio y de esta manera articular los distintos instrumentos de Planificación.

**EL COMPONENTE FINANCIERO O PLAN DE INVERSIONES** se elaboró con base en las ejecuciones presupuestales de los años 2016 - 2019, con crecimientos reales en los ingresos tributarios y no tributarios del Sistema General de Participación. En este Plan de Inversiones, se plantea una fuerte financiación con recursos de otras fuentes, es decir que se debe hacer un gran esfuerzo de gestión de recursos ante los organismos del orden departamental, nacional y con un particular interés en la gestión de la cooperación internacional.

**Elementos centrales del Plan de Desarrollo Territorial.** El Plan de Desarrollo que pongo a su consideración está estructurado de la siguiente manera:

**Líneas Estratégicas y sectores.** Siguiendo el programa de gobierno y las políticas nacionales de desarrollo territorial, el plan está orientado a cuatro grandes Líneas Estratégicas con sus respectivos sectores.

**1. Desarrollo social.** Unidos por un Bolívar, con inclusión y equidad para alcanzar la seguridad social.

**SECTORES:** 1. Educación; 2. Salud y protección social; 3. Vivienda; 4. Agua Potable y Saneamiento Básico: (Acueducto, Alcantarillado y Aseo); 5. Deporte y recreación; 6. Cultura; 7. Inclusión social: (1. Adulto mayor; 2. Mujer; 3. Jóvenes; 4. Víctimas del conflicto armado; 5. Población étnica; 6. Personas con discapacidad; 7. Diversidad sexual; 8. Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar; 9. Diversidad de religiosa).

**2. Desarrollo económico.** Unidos por un Bolívar con emprendimiento y promoción del desarrollo para alcanzar la competitividad territorial.

**SECTORES:** 8. Agricultura y Desarrollo Rural; 9. Transporte; 10. Otros servicios públicos: (1. Internet, 2. alumbrado público y 3. gas natural domiciliario); 11. Turismo y Comercio; 12. Trabajo.

**3. Desarrollo ambiental.** Unidos por un Bolívar en la defensa del medio ambiente y gestión del riesgo para alcanzar la sostenibilidad.

**SECTORES:** 13. Ambiente; 14. Prevención y Atención de Desastres.

**4. Desarrollo institucional.** Unidos por un Bolívar para alcanzar la modernización institucional y la participación ciudadana.



**SECTORES:** 15. Equipamiento; Justicia, Seguridad y Paz; Centros de reclusión; 16. Desarrollo Comunitario; 17. Fortalecimiento Institucional: (1. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - rural; 2. Información Estadística, 3. Gestión financiera, 4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 5. Gobierno territorial.

1. **Visión.** El municipio de Bolívar, Valle del Cauca, al año 2023 avanzará en la consolidación de un territorio saludable; sostenible; educado y seguro, con equidad e inclusión social; con identidad y sentido humano; con un desarrollo agropecuario y soberanía agropecuaria; planificado e integrado regionalmente, basando su transformación en las potencialidades de sus habitantes, en su condición de territorio pluriétnico y en los recursos naturales que posee. Seremos un territorio generador de agua, productivo y justo, donde habitaremos en paz y convivencia ciudadana.
2. **Misión.** Continuar generando las condiciones para construir un territorio ambientalmente sostenible, articulando los centros poblados y el área rural, productivo y justo, promoviendo el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, el manejo transparente y eficiente de sus recursos para garantizar la inclusión y la equidad social, la competitividad y el desarrollo turístico y el mejoramiento de la calidad de vida, para hacer de Bolívar un territorio saludable, planificado e integrado regionalmente, pacífico y con sentido humano.
3. **Objetivo general.** Contribuir la construcción de un municipio saludable, incluyente, democrático y participativo, generando oportunidades de desarrollo económico fundamentadas en la sostenibilidad ambiental y una administración eficiente para que nuestra comunidad pueda gozar de una mejor calidad de vida.
4. **Proyectos estratégicos.** Como resultado del trabajo de consulta con la comunidad en los talleres territoriales y sectoriales y en dependencia de las nuevas circunstancias que nos genera la Pandemia del COVID - 19 y en asocio a las potencialidades del municipio, se proponen los siguientes Proyectos Estratégicos:
  1. Revisión y ajuste de segunda generación del Esquema de Ordenamiento Territorial, EOT; 2021 - 2035;
  2. Desarrollo agroindustrial y soberanía alimentaria;
  3. Ejecución de programas y proyectos de Vivienda y Saneamiento Básico;
  4. Articulación de la Educación Media y la Educación superior;
  5. Ejecución de Infraestructura vial y de Transporte seguro.
  6. Gestión del Plan de Integración regional de la Gobernanza del Agua.
5. **Plan de Desarrollo y la Pandemia del Coronavirus.** La coyuntura del fenómeno de COVID -19 nos acerca a una situación nunca antes vista, con múltiples escenarios de cambio. Toda



crisis es una oportunidad para hacer las cosas diferentes y aprender para lograr mejorar. Es nuestra responsabilidad aprovechar este momento al máximo.

La atención de la Pandemia se constituye para la comunidad Bolivarense en una oportunidad para el desarrollo sostenible; hacer del nuestro municipio un territorio más resiliente; más planificado; con mayor conciencia y responsabilidad social frente a las emergencias; un municipio más fortalecido en la atención en salud sobre todo nuestro sistema público de salud; hacer de nuestro territorio un espacio para la vida, ha señalado el profesor Rodríguez en la presentación del Informe de los Cien días.

El Plan de Desarrollo Territorial que estamos presentando a nombre de la comunidad Bolivarense prestará particular atención en estos cuatro años a las etapas de Emergencia y Recuperación de los impactos generados por la Pandemia del COVID – 19 en el marco de las políticas nacionales y departamentales y permanentemente lo estaremos retroalimentando desde el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia para la Respuesta a la Emergencia en el marco del Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012.

Hoy, el municipio cuenta con el **Plan de Acción de la Emergencia. COVID – 19** formulado desde el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres para atender la Pandemia, el cual se convierte en un instrumento para la acción de la administración del municipio y no menos importante es el **Plan Territorial de Salud, 2020 – 2023** el cual será la base de las acciones de las acciones del municipio para atender la Emergencia y la Fase de Recuperación que por lo menos, nos tomara estos cuatro años, al decir, del Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Honorable concejales, pongo en consideración el Plan de Desarrollo Territorial en sus manos para que conjuntamente adelantemos una discusión muy propositiva con el propósito que entre todos saquemos adelante el municipio que todos queremos.

Desde la administración municipal y el Equipo Técnico que ha venido colaborando en la formulación del Plan de Desarrollo quedamos a su entera disposición para acompañar los debates que se generaran a instancias de este Proyecto de Acuerdo.

Como siempre, mis saludos cordiales para todos y cada uno de ustedes. Que Dios nos bendiga y bendiga sus familias,

**NODIER DE JESÚS CARDONA PATIÑO**  
Alcalde municipal



Nota hacen parte del presente proyecto de acuerdo los siguientes documentos:

1. Bases del Plan de Desarrollo Territorial 2020 - 2023. (Documento de diagnóstico);
2. Plan Territorial de Salud. 2020 - 2023;
3. Plan de Acción de la Emergencia. COVID - 19;
4. Informe de Gestión de los Cien días.2020;
5. Diagnóstico situacional de Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar;
6. Concepto del Consejo Territorial de Planeación sobre el Plan de Desarrollo Territorial;
7. Presentación en power point del Plan de Desarrollo Territorial.
- 8.

*Bolívar, Valle del Cauca, 30 de abril de 2020.*

**ACUERDO No. 001**

(Mayo / día / 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, VALLE DEL CAUCA: “BOLÍVAR UNIDO POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO. 2020 - 2023”**

El Honorable Concejo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias; Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; Ley 1955 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y en el marco de la Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Decreto N° 896 de 2017, “por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito -PNIS- y el Decreto Legislativo N° 417 del 17 de marzo de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y el “Plan de Contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19” expedida por el Ministerio de Salud, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo Territorial;
- Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local;
- Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Territorial se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración;
- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación;
- Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio;

8



- Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación socio - económica con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley;
- Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto”;
- Que la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º dispone que corresponde a los municipios “Elaborar los planes de desarrollo municipal”;
- Que la administración municipal por conducto del señor alcalde ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal y surtiendo todas las instancias de concertación, el Proyecto de Acuerdo: Plan de Desarrollo Territorial **“BOLÍVAR UNIDO POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO. 2020 - 2023”** el cual fue formulado de manera concertada con los actores del desarrollo local, resaltando la participación de la ciudadanía;
- Que el Plan de Desarrollo Territorial **“BOLÍVAR UNIDO POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO. 2020 - 2023”** se articula con el Sistema Nacional de Planeación y contiene las cuatro Dimensiones del Desarrollo establecidas en el Sistema de Información del Formulario Único Territorial: Social; Económica, Ambiental, e institucional, a las cuales se articulan los sectores y a estos los programas y subprogramas;
- Que el Plan de Desarrollo fue elaborado con un Enfoque de Desarrollo Territorial e inclusivo los cuales buscan el Desarrollo Humano dando prioridad a la gente;
- Que el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Bolívar reconoce las directrices del Plan Nacional de Desarrollo: **“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**; las bases del Plan de Desarrollo del departamento del Valle del Cauca: **“Para seguir avanzando”**, 2020 – 2023 y las de la Ordenanza N° 513 de 2019, **“por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD, Valle del Cauca”**;
- Que el Plan de Desarrollo Territorial de Bolívar se compromete en el marco de la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT de segunda generación, articular las políticas municipales de carácter socio – económico a las físicas – espaciales y ambientales para garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio;



- Que el Plan de Desarrollo Territorial de Bolívar reconoce y se compromete a contribuir a las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030.
- Que la administración municipal asume el compromiso de contribuir al logro de la PAZ como una estrategia de reconciliación entre los colombianos;
- Que el Plan de Desarrollo Territorial se articula a los instrumentos de planificación territorial en los distintos niveles de planificación de acuerdo con la ley las normas vigentes;
- Que el Plan de Desarrollo Territorial de Bolívar reconoce e incorpora las políticas públicas de Mujer; Igualdad y Equidad de Género; Discapacidad; Prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado; Transparencia y lucha contra la corrupción; contenidas en sus respectivas leyes, decretos y circulares expedidas por el gobierno nacional.
- Que el Decreto N° 896 de 2017, "Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito -PNIS- establece la formulación de los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA);
- Que el gobierno nacional en el marco de la Pandemia del Coronavirus expidió el Decreto Legislativo N° 417 del 17 de marzo de 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional";
- Que el Ministerio de Salud y la Protección Social adopto el "Plan de Contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19";
- Que el Plan de Desarrollo Territorial está compuesto por: 1) El Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones.
- Que, en atención a las consideraciones anteriores,

## ACUERDA

### CAPITULO I.

#### Componente Estratégico.

**Adopción; Fundamentación legal; Visión; Misión; Objetivo general; Líneas estratégicas; Enfoque conceptual; Principios rectores; Ejes temáticos; Proyectos estratégicos y Metodología.**



**ARTÍCULO 1. Adopción.** Adóptese para el Municipio de Bolívar, Valle del Cauca, el Plan de Desarrollo Territorial **“BOLÍVAR UNIDO POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO. 2020 - 2023”** como instrumento de planificación socio-económica, el cual está constituido por las Bases del Plan: Diagnóstico; el Componente Estratégico; Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Plurianual de Inversiones; Seguimiento y Evaluación del Plan y Disposiciones generales.

**ARTÍCULO 2. Fundamentación legal.** El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Bolívar, Valle del Cauca, 2020 - 2023, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES que desarrollan sus mandatos, en las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno 2020 - 2023, **“Bolívar unido por un cambio productivo y justo”** y en particular la Constitución Política de 1991 el marco normativo que la desarrolla:

#### **Del orden nacional e internacional.**

- Constitución Política de Colombia. 1991;
- Ley N° 21 de 1991, “Por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989”;
- Ley N° 12 de 1991, “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”;
- Ley N° 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 99 de 1993, “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 100 de 1993, “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 131 de 1994, “Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 146 de 1994, “Por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”;
- Ley N° 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”;
- Ley N° 397 de 1997, “Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura”;

- Ley N° 715 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros;
- Ley N° 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 1098 de 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”;
- Ley N° 582 de 2000, “por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”;
- Ley N° 1346 de 2009, “Por medio de la cual se adopta la Convención sobre Derechos de las personas con Discapacidad”;
- Ley N° 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”;
- Ley N° 1454 de 2011, “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT);
- Ley N° 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”;
- Ley N° 1483 de 2011, “Reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales”;
- Ley N° 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 1508 de 2012, “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto;
- Ley N° 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”;
- Ley N° 1530 de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”;
- Ley Estatutaria N° 1618 de 2013, “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”;
- Ley Estatutaria N° 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”;
- Decreto N° 1083 de 2015. “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”;
- Ley Estatutaria N° 1751 de 2015, “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones”;
- Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo sostenible; 2015.

- Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La Habana. 2016;
- Ley N° 1801 de 2016 (Julio 29) “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”;
- Decreto N° 896 de 2017, “Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-;
- Acuerdo Único del Sistema General de Regalías N° 45 del 14 de noviembre de 2017;
- Ley N° 1931 de 2018 “Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático”;
- Ley N° 1955 de 2019, “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”;
- Ley N° 1962 de 2019, “Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.”;
- Ley N° 1959 de 2019, “Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar”;
- Ley N° 1962 de 2019, “Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política”.
- Decreto N° 2106 de 2019, (noviembre 22) “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Directiva N° 0012, “Aspectos estratégicos que se deben incluir en los Planes de Desarrollo Territorial”, Procuraduría General de la Nación, 2020.
- Memorando N° 005 de 2020, “Abastecimiento alimentario y protección de la economía familiar, campesina y comunitaria en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”; 2020;
- Decreto Legislativo N° 417 del 17 de marzo de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”;
- Unidad para las Víctimas y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas -VISP. Incorporación del enfoque diferencial y de género en el proceso de construcción de los planes de desarrollo y planes de acción territorial 2020 – 2023.

### **Del orden departamental.**

- Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. 2012. Gobernación del Valle del Cauca;
- Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR. 2015 - 2036. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. Cali, 2015;
- Resolución N° 0574 de 2015 “Por la cual se expiden determinantes ambientales a escala departamental en estructura ecológica y amenazas y riesgos para los procesos de planificación territorial en el área de jurisdicción de la CVC”, 2015;
- Ordenanza 447 del 2017. Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 296 de noviembre 25 del 2009, que estableció los lineamientos para la Política Pública de las Personas en Situación de Discapacidad en el Valle del Cauca, se adopta el Comité Departamental de Discapacidad y se dictan otras disposiciones, 2017;
- Plan Integral de Cambio Climático para el Valle del Cauca, 2018. Gobernación del Valle del Cauca, 2018;
- Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. Ordenanza 513 de 2019. Gobernación del Valle del Cauca; 2019;
- Circular N° 011 de 2020, “Directrices del Componente Ambiental de los Planes de Desarrollo” Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, 2020;
- Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca. 2020 – 2023. Versión preliminar. Febrero, 28 de 2020.

### **Del orden municipal.**

- Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Pescador. 2011;
- Plan de Salvaguarda Dai Kurisia - Dai kamokara, Cali, 2012;
- Programa de Desarrollo Integral Territorial – DIT. Bolívar, 2014;
- Plan Estratégico de Desarrollo. “Territorio agropecuario, hídrico y artesanal, tierra de cultura, progreso y humanidad. 2015 - 2022”, Bolívar, 2015;
- Documentos Técnicos de Soporte, consultoría para la revisión del EOT, 2015;
- Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres – caracterización. 2016 – 2019. Municipio de Bolívar. 2016;
- Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres – caracterización. 2016 – 2019. Municipio de Bolívar. 2016;
- Plan de Desarrollo 2016 – 2019, “Bolívar, nuestro Compromiso”, Valle del Cauca, 2016;
- Plan de Manejo del Distrito Regional Integrado Guacas ubicado en el municipio de Bolívar, 2017;
- Acuerdo N° 005 de 2018, “por medio del cual se ajusta el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Bolívar, Valle del Cauca, incorporando al perímetro urbano los



Corregimientos de La Tulia, Primavera y la Cabecera suelo urbana para la construcción de vivienda”. 2018;

- Política Pública para la Equidad de la Mujer en el municipio de Bolívar, Acuerdo N° 003 de 2019;
- Programa de Gobierno: “Por un cambio productivo y justo. Bolívar Unido”, 2019;
- Informes de Empalme de la administración 2016 – 2019;
- KIT – Territorial. Guías, 2020;
- Circular N° 011 de 2020 expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, 2020;
- Programa Agropecuario Municipal de Bolívar, 2020;
- Bases del Plan de Desarrollo. Diagnóstico Territorial, 2020;
- Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2020 – 2023. Versión preliminar, 2020; y,
- Plan de Acción de la Emergencia. COVID – 19.

**ARTÍCULO 3. Visión.** El municipio de Bolívar, Valle del Cauca, al año 2023 avanzará en la consolidación de un territorio saludable; sostenible; educado y seguro, con equidad e inclusión social; con identidad y sentido humano; con un desarrollo agropecuario y soberanía agropecuaria; planificado e integrado regionalmente, basando su transformación en las potencialidades de sus habitantes, en su condición de territorio pluriétnico y en los recursos naturales que posee. Seremos un territorio generador de agua, productivo y justo, donde habitaremos en paz y convivencia ciudadana.

**ARTÍCULO 4. Misión.** Continuar generando las condiciones para construir un territorio ambientalmente sostenible, articulando los centros poblados y el área rural, productivo y justo, promoviendo el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, el manejo transparente y eficiente de sus recursos para garantizar la inclusión y la equidad social, la competitividad y el desarrollo turístico y el mejoramiento de la calidad de vida, para hacer de Bolívar un territorio saludable, planificado e integrado regionalmente, pacífico y con sentido humano.

**ARTÍCULO 5. Objetivo general.** Contribuir la construcción de un municipio saludable, incluyente, democrático y participativo, generando oportunidades de desarrollo económico fundamentadas en la sostenibilidad ambiental y una administración eficiente para que nuestra comunidad pueda gozar de una mejor calidad de vida.

**ARTÍCULO 6. Objetivos específicos.** Se reconocen los siguientes objetivos específicos del Plan de Desarrollo Territorial.

1. Avanzar en el goce efectivo del derecho a la salud;

2. Avanzar en una educación de calidad y gestionar la articulación de la media con la superior;
3. Avanzar en el desarrollo económico local, inclusivo y sostenible;
4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental;
5. Avanzar en la garantía de los derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar;
6. Avanzar en la igualdad y equidad de género;
7. Avanzar en los procesos de transparencia y lucha contra la corrupción;
8. Avanzar en la consolidación de la identidad pluriétnica;
9. Avanzar en la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;
10. Avanzar en la atención a las condiciones de salud de la población con discapacidad -X frágil;
11. Avanzar en la reparación integral de las víctimas;
12. Avanzar en la consolidación de una estrategia de restitución de Tierras;
13. Avanzar en un desarrollo rural competitivo y sostenible;
14. Avanzar en los procesos de desarrollo comunitario y promoción de la participación ciudadana;
15. Avanzar en la formalización de la actividad económica de emprendedores, grupos y asociaciones productivas;
16. Avanzar en la recuperación de las potencialidades turísticas del municipio;
17. Avanzar en la garantía del acceso de la población a la justicia;
18. Avanzar en la modernización administrativa del municipio;
19. Avanzar en los procesos de planificación y gestión territorial;
20. Avanzar en consolidación del municipio como líder en la región.

**ARTÍCULO 7. Líneas Estratégicas.** Adoptasen las siguientes Líneas Estratégicas como elementos estructurantes del Plan de Desarrollo Territorial.

1. **Desarrollo social.** Unidos por un Bolívar, con inclusión y equidad para alcanzar la seguridad social.
2. **Desarrollo Económico.** Unidos por un Bolívar con emprendimiento y promoción del desarrollo para alcanzar la competitividad territorial.
3. **Desarrollo Ambiental.** Unidos por un Bolívar en la defensa del medio ambiente y gestión del riesgo para alcanzar la sostenibilidad.
4. **Desarrollo Institucional.** Unidos por un Bolívar para alcanzar la modernización institucional y la participación ciudadana.

**ARTÍCULO 8. Enfoques conceptuales.** Se adopta el Enfoque Territorial, Diferencial, el Desarrollo Territorial, el de Derechos, el Enfoque diferencial de niñez y juventud, el Enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, el Enfoque de personas con discapacidad y el Enfoque de envejecimiento y vejez como la base del Derecho al Desarrollo, el Desarrollo Humano y la planificación del municipio.





*“El Derecho al Desarrollo busca la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considera que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debe examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.*

*El derecho al desarrollo debe realizarse de manera que satisfaga equitativamente las necesidades de las generaciones actuales y futuras en materia de desarrollo y medio ambiente”.* (Sistema de Naciones Unidas).

**Enfoque Territorial.** Este enfoque reconoce al territorio como un escenario complejo de dinámicas y relaciones matizadas por aspectos sociales, educativos, culturales, políticos, históricos, propios que caracterizan y dan identidad no solo a zonas geográficas o regiones, sino a los grupos humanos que habitan un territorio.

El Enfoque Territorial busca garantizar la generación de capacidades locales en los territorios, la profundización de la descentralización, el fortalecimiento de la participación de los actores locales en los procesos de planificación y toma de decisiones, y la democratización de la vida civil y política de los territorios. El Enfoque Territorial corresponde a un proceso de planificación aplicado en procesos de construcción de territorios socialmente construidos, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.

El Enfoque Territorial conlleva observar el territorio como un objeto social construido, en el cual se configuran diferentes características, formas de accionar y perspectivas que se consolidan y conducen a ver a las poblaciones a partir de su relación con el territorio.

**Enfoque Diferencial.** El Enfoque Diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, esta afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual. Por lo anterior, para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo. Las acciones adelantadas por el Estado para este fin deben atender la diferencia.

El Enfoque Diferencial, reconoce que la relación población-territorio se constituye en una oportunidad de análisis de situación que permite comprender realidades educativas, socio económicas y ambientales, desde las condiciones de base, que deben ser tenidas en cuenta en



el diseño de las políticas, así como la identificación de desequilibrios (tensiones) y de las ventajas comparativas del territorio (oportunidades) que se generan en estas interrelaciones.

La aplicación del principio de enfoque diferencial implica reconocer las particularidades, características y necesidades que tienen estos grupos poblacionales, así como garantizar el acceso y goce efectivo de sus derechos humanos, en particular aquellos relacionados con las medidas de atención, asistencia y reparación integral dirigidas a la población víctimas del conflicto armado. Este reconocimiento no necesariamente significa un trato prioritario o diferenciado en toda ocasión. Conlleva la realización de ajustes y acciones complementarias en la política departamentales y locales para que todas las víctimas puedan llegar a ser asistidas y reparadas integralmente, en condiciones de igualdad.

**Desarrollo Territorial.** El Desarrollo Territorial está focalizado en el ser humano y se refiere a la satisfacción de las necesidades materiales y sociales, al reconocimiento de los valores y capacidades de las personas, de la cultura y además contempla la participación activa de los actores del territorio en las decisiones que influyen en la calidad de vida. Introducir la dimensión territorial del desarrollo significa no solo delimitar el espacio físico donde se localiza e interactúa la población, sus actividades y medios de vida, sino además entender tal espacio como parte constitutiva del tejido social y económico, que condiciona las dinámicas e interdependencias de los actores y organizaciones y las posibilidades y calidad del desarrollo humano. Los elementos naturales también transforman al espacio, sin embargo, es el despliegue espacial, físico, de las relaciones sociales lo que impacta al territorio con mayor intensidad.

**Enfoque de Derechos.** El Enfoque de Derechos se entiende como el reconocimiento de todas las personas, sin distinción de edad, como sujetos titulares de derechos. Identifica la dignidad humana como cualidad intrínseca, irrenunciable e inalienable de cualquier ser humano y elemento que cualifica al individuo como tal. La dignidad humana debe ser garantizada, respetada y promovida por el Estado, quien reconoce los derechos, previene su vulneración y los restablece en caso de afectación.

Las garantías se establecen a partir de condiciones afectivas, materiales y sociales que permitan la autonomía, en particular de niños, niñas y adolescentes en el marco de su desarrollo integral y en el ejercicio de sus libertades. Esto se traduce en condiciones que dignifiquen la vida desde la primera infancia hasta la vejez, garantizando el disfrute de entornos que promuevan sus derechos y sean favorables para el desarrollo, posibilidades para construir identidad y alimentar sus planes para la vida en el marco de la diversidad.

**Enfoque diferencial de niñez y juventud.** Este enfoque diferencial parte del reconocimiento como sujetos de derechos para la población durante la niñez y la juventud, superando la visión de objetos de protección integral. Lo que implica también reconocer que tienen formas de

expresión diferentes a las de los adultos, lo cual no significa que no entiendan, o que sean incapaces. Tienen la capacidad de contribuir en su desarrollo personal, el de su familia y el de su comunidad, y los adultos no tienen autoridad absoluta sobre ellos. Su interés debe ponerse en primer lugar y prevalecer ante cualquier otro criterio.

**Enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.** Este enfoque se fundamenta en el análisis de las relaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres, frente a la distribución de poder en la que la mujer ha estado en una posición de subordinación frente a los hombres. Estas relaciones desiguales se han dado en espacios sociales, laborales, económicos, educativos, entre otros. También aborda los fenómenos asociados a la violencia basada en género, en particular en lo que tiene que ver con las formas de violencia contra la mujer, como, por ejemplo: la violencia sexual.

**Enfoque de personas con discapacidad.** El enfoque de personas con discapacidad busca asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión universal, acciones afirmativas y ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, teniendo en cuenta que en el marco del conflicto armado se refuerzan los esquemas de discriminación y de exclusión sobre las personas con discapacidad y se incrementa su vulnerabilidad, las víctimas con discapacidad requieren acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral, y así lograr su inclusión y bienestar social en condiciones de igualdad.

**Enfoque de envejecimiento y vejez.** Este enfoque tiene como propósito generar una cultura de envejecimiento que permita redimensionar el papel que cumplen las personas mayores, las cuales son aquellas personas que cuentan con sesenta años de edad o más en la familia, la comunidad y la sociedad. El enfoque reconoce que en el marco del conflicto armado interno las personas mayores víctimas experimentan riesgos específicos e impactos desproporcionados que los hacen situarlos en una doble condición de vulnerabilidad y por tanto requieren una protección especial en la materialización y goce efectivo de sus derechos.

**ARTÍCULO 9. Principios de gobernabilidad.** Adoptasen los siguientes principios de gobernabilidad del Plan de Desarrollo Territorial.

1. Gobierno con Equidad;
2. Gobierno con transparencia;
3. Gobierno con servicios de calidad de cara a la comunidad;
4. Valor y respeto por lo público.



**ARTÍCULO 10. Proyectos estratégicos.** El Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023, **“BOLÍVAR UNIDO POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO. 2020 - 2023”**, establece los siguientes proyectos estratégicos:

1. Revisión y ajuste de segunda generación del Esquema de Ordenamiento Territorial, EOT; 2021 - 2035;
2. Desarrollo agroindustrial y soberanía alimentaria;
3. Ejecución de programas y proyectos de Vivienda y Saneamiento Básico;
4. Articulación de la Educación Media y la Educación superior;
5. Ejecución de Infraestructura vial y de Transporte seguro.

**Parágrafo.** Adóptese como proyecto estratégico la gestión de la integración regional de la gobernanza del agua.

**ARTÍCULO 11. Metodología.** El proceso metodológico de construcción del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Bolívar, Valle del Cauca se guio por las orientaciones establecidas en la Ley 152 de 1994 y las Directrices indicadas por el Departamento Nacional de Planeación y que están establecidas en el **“KIT - Territorial, 2020”** que desarrolla los distintos momentos a tener en cuenta en este proceso.

La formulación y concertación del Plan de Desarrollo Territorial conto con una amplia participación ciudadana tanto del área urbana como la rural, de igual manera, sectoriales, donde a partir un amplio diálogo de saberes y una reflexión colectiva se identificaron los programas y proyectos que la comunidad ha venido reclamando y que se consignaron en las mesas de trabajo.

El proceso de **Encuentros Ciudadanos** para adelantar la formulación y concertación del Plan de Desarrollo Territorial en cada uno de los corregimientos, en los centros poblados del área rural y en la cabecera municipal a partir de la Cartografía Social permitió identificar y especializar los elementos positivos del territorio -visión de desarrollo territorial-; sus problemáticas-conflictos territoriales-; y las acciones – proyectos- a desarrollar. Adicionalmente, la aplicación de encuestas de percepción ciudadana en todo el territorio municipal.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial de Bolívar reconoce las orientaciones de la Gobernación del Valle del Cauca quien estableció como líneas de base: la Visión actualizada 2032 del Valle del Cauca; El Plan Departamental de Ordenamiento Territorial; el Plan de Gestión Ambiental Regional; las Determinantes Ambientales y la visión de desarrollo propuesta por el Plan de Desarrollo Departamental **“El Valle está en vos”**: *“El Valle del Cauca al 2023, será una región líder en aprendizaje, innovación, conocimiento y sostenibilidad, como modelo de departamento verde, con una económica altamente diversificada, especialmente orientada a los servicios de turismo deportivo, ambiental, cultural e industrial, será un territorio inteligente*

20



fundamentado en la ciencia, la Tecnología y la Innovación, con mayor equidad, competitividad y sostenibilidad"; los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **CAPITULO II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL. Líneas estratégicas; Sectores y Objetivo estratégicos.**

**ARTÍCULO 12. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIAL.** Unidos por un Bolívar, con inclusión y equidad para alcanzar la seguridad social.

**SECTORES QUE INTEGRAN LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** 1. Educación; 2. Salud y Protección Social; 3. Vivienda; 4. Agua Potable y Saneamiento Básico: (Acueducto, Alcantarillado y Aseo); 5. Deporte y Recreación; 6. Cultura; 7. Inclusión Social: (1. Adulto Mayor; 2. Mujer; 3. Jóvenes; 4. Víctimas del Conflicto Armado; 5. Población Étnica; 6. Personas con Discapacidad; 7. Diversidad Sexual; 8. Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar; 9. Diversidad Religiosa).

**OBJETIVO ESTRATÉGICO.** Promover la equidad con inclusión social y enfoque diferencial para avanzar en el desarrollo humano y en la garantía de derechos fundamentales.

### **ARTÍCULO 13. SECTOR EDUCACIÓN.**

#### **PROGRAMA 1. UNIDOS POR UN BOLÍVAR MEJOR EDUCADO.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Consolidar la permanencia, la calidad, la inclusión y la oportunidad educativa con equidad y enfoque diferencial para la garantía de derechos y la consolidación de la paz con desarrollo humano.

**ESTRATEGIA.** Potencializando el modelo educativo existente con pertinencia y calidad, garantizando el acceso con oportunidad y equidad para toda la población, especialmente en Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar, juventud, adultos, población vulnerable, en condición de extraedad y con necesidades educativas especiales y diferenciales, generando competencias de calidad, pertinencia de acuerdo con nuestras características sociodemográficas y territoriales, a través de la implementación de estrategias de formación bilingüe, promoción e implementación de tecnologías de la información (TIC) así como la articulación de la educación media y superior, entre otros.

**META DE RESULTADO 1.** Aumentar a 95% la tasa promedio de cobertura neta en educación en transición, básica primaria, básica secundaria y media.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Tasa promedio de cobertura neta en educación en transición, básica primaria, básica secundaria y media.

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar mejor educado.	Aumentar a 95% la tasa promedio de cobertura neta en educación en transición, básica primaria, básica secundaria y media	Aumentar a 95% la tasa promedio de cobertura neta en educación en transición, básica primaria, básica secundaria y media.	93.2%	95%

<b>SUBPROGRAMA 1.</b> Unidos por un Bolívar con mayor acceso y permanencia en cobertura educativa.				
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar el acceso y la permanencia de la población estudiantil en aras de generar inclusión y equidad social.				
SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con mayor acceso y permanencia en cobertura educativa.	20 nuevos cupos en subsidio de transporte escolar en corregimientos y/o veredas donde no se presta el servicio educativo.	No de nuevos cupos en subsidio de transporte escolar en corregimientos y/o veredas donde no se presta el servicio educativo.	300	320
	2000 estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales con ayudas escolares.	No de estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales con ayudas escolares.	1500	2000
	100 nuevos cupos de alimentación escolar para estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales.	No de nuevos cupos de alimentación escolar para estudiantes de las	1161	1261

		Instituciones Educativas Oficiales.		
	40 estudiantes en riesgo de deserción escolar atendidos.	No de estudiantes en riesgo de deserción escolar atendidos.	0	40
	30 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales –NEE atendidos.	No de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales –NEE atendidos.	0	30
	100 adultos y jóvenes en extraedad atendidos desde la formación por ciclos.	No de adultos y jóvenes en extraedad atendidos desde la formación por ciclos.	0	100
	60 niños, niñas, adolescentes en condición de víctimas del conflicto armado atendidos.	No de niños, niñas, adolescentes en condición de víctimas del conflicto armado atendidos.	0	60
	45 niños, niñas, adolescentes indígenas atendidos.	No de niños, niñas, adolescentes indígenas atendidos.	0	45
	1 convenio con instituciones de educación superior o con instituciones de formación técnica en formación para el trabajo y desarrollo humano.	No de Convenios con instituciones de educación superior o con instituciones de formación técnica en formación para el trabajo y desarrollo humano.	0	1
	30 sedes educativas dotadas con material pedagógico.	No de sedes educativas dotadas con	0	30

		material pedagógico.		
	80 adultos atendidos con programas de alfabetización.	No de adultos atendidos con programas de alfabetización	0	80

**META DE RESULTADO 2.** Aumentar a 5.5% el Índice Sintético de Calidad de la Educación Media.

**INDICADOR.** Índice Sintético de Calidad de la Educación Media.

LINEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL SECTOR EDUCACIÓN				
PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar mejor educado	Aumentar a 5.5% el Índice Sintético de Calidad de la Educación Media.	Índice Sintético de Calidad de la Educación Media	5.04%	5.5%

SUBPROGRAMA 2. Unidos por un Bolívar con mejor desempeño educativo.				
OBJETIVO: Fortalecer los conocimientos y competencias de la población estudiantil con procesos efectivos que mejoren sus resultados académicos.				
SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con mejor desempeño educativo.	3 proyectos de cofinanciación de PREICFES para los estudiantes de los grados 11.	No de proyectos de cofinanciación de PREICFES para los estudiantes de los grados 11 realizados.	0	3
	3 proyectos de cofinanciación de PRUEBAS SABER para los estudiantes de los grados 11.	No de proyectos de cofinanciación de PRUEBAS SABER para los estudiantes de los	0	3



		grados 11 realizados.		
	3 ferias científicas y/o de emprendimiento en la Instituciones Educativas Municipales realizadas.	No de ferias científicas y/o de emprendimiento en la Instituciones Educativas Municipales realizadas.	0	3
	1 estrategia conjunta con la Secretaría de Educación Departamental para la implementación de procesos de cualificación y formación docente.	No de estrategias conjuntas con la Secretaría de Educación Departamental para la implementación de procesos de cualificación y formación docente	0	1
	3 foros educativos municipales anuales realizados en los que se recopilen experiencias exitosas con la comunidad educativa.	No de foros educativos municipales anuales realizados en los que se recopilen experiencias exitosas con la comunidad educativa.	0	3
	3 talleres de lectura y escritura.	No de talleres de lectura y escritura realizados.	0	3
	Dotación de 30 equipos de cómputo en las instituciones educativas municipales.	No de equipos de cómputo realizados en las IE municipales.	0	30
	Realizar 3 eventos reconocimiento a la labor y entrega de incentivos a docentes destacados.	No de eventos de reconocimiento a la labor y entrega de incentivos a docentes destacados.	0	3

	3 programas de fortalecimiento de competencias bilingües con estudiantes de 9, 10 y 11 de bachiller.	No de programas de fortalecimiento de competencias bilingües con estudiantes de 9, 10 y 11 de bachiller	0	3
--	--	---	---	---

<b>SUBPROGRAMA 3. Unidos por un Bolívar con mejores ambientes y entornos escolares.</b>				
<b>OBJETIVO: Mejorar los espacios y entornos educativos para una adecuada prestación del servicio para la población estudiantil.</b>				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar con mejores ambientes y entornos escolares.	20 sedes educativas oficiales con mejoramiento y mantenimiento de infraestructura.	No de sedes educativas oficiales con mejoramiento y mantenimiento de infraestructura.	20	20
	3 programas de educación ambiental – PRAES– implementados.	No de programas de educación ambiental PRAES implementados	0	3
	10 instituciones educativas dotadas con sistemas sépticos.	No de instituciones educativas dotadas con sistemas sépticos.	0	10
	1 proyecto de infraestructura en la Institución Educativa Primavera Concentración formulado e implementado.	No de proyectos de infraestructura en la Institución Educativa Primavera Concentración formulado e implementado.	0	1
	200 estudiantes y docentes capacitados en tecnología de la	No de estudiantes y docentes capacitados en	0	200

	información y las comunicaciones (TIC).	tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).		
--	---	--	--	--

**SUBPROGRAMA 4. Unidos por Bolívar con oportuna gestión educativa.**

**OBJETIVO:** Mejorar los espacios y entornos educativos para una adecuada prestación del servicio para la población estudiantil.

SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por Bolívar con oportuna gestión educativa.	1 gestión para desarrollar la articulación de la Educación Media y la Educación superior.	Articulación de la Educación Media y la Educación superior gestionada	0	1
	1 Junta Municipal de Educación (JUME) Conformada y en funcionamiento.	Junta Municipal de Educación Conformada y en funcionamiento.	0	1
	2 proyectos de inversión preparados y formulados en educación para su correspondiente gestión.	No de proyectos de inversión preparados y formulados en educación para su correspondiente gestión.	0	2
	1 estrategia de gestión de plazas docentes cuando se requieran.	No de estrategias de gestión de plazas docentes gestionadas.	0	3
	3 campañas de sensibilización a los padres de familia sobre los procesos de matrícula de los estudiantes en las instituciones oficiales en las fechas establecidas.	No de campañas de sensibilización a los padres de familia sobre los procesos de matrícula de los estudiantes en las instituciones oficiales en las	0	4

		fechas establecidas.		
--	--	-------------------------	--	--

**ARTÍCULO 14. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

**PROGRAMA 2. UNIDOS POR UN BOLÍVAR SALUDABLE.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Efectuar la gestión integral de las 10 dimensiones prioritarias y transversales establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública armonizadas en el Plan de Acción de la Emergencia. COVID – 19, para contribuir desde el sector salud a la equidad y la inclusión social para avanzar en el Desarrollo Humano, incluyendo la atención y superación de los múltiples efectos transversales adversos ocasionados en razón a la situación de emergencia y calamidad pública ante la llegada del virus COVID -19.

**ESTRATEGIA.** Ejecutando de manera articulada y transversal las directrices del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud del municipio de Bolívar 2020 - 2023 y el Plan de Acción de la Emergencia. COVID - 19, fortaleciendo el servicio municipal de salud y su respuesta oportuna hacia la comunidad.

**META DE RESULTADO 3.** 85% de la población urbana y rural del municipio de Bolívar – Valle con aseguramiento, promoción y prevención en salud.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Tasa de cobertura de la población con aseguramiento en salud.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar saludable.	85% de la población urbana y rural del municipio de Bolívar – Valle con aseguramiento, promoción y prevención en salud.	Tasa de cobertura de la población con aseguramiento en salud.	81.3%	85%

<b>SUBPROGRAMA 5.</b> Unidos por un Bolívar con amplio aseguramiento en salud.				
<b>OBJETIVO:</b> Ampliar la cobertura en salud con acceso a servicios asistenciales oportunos, efectivos y humanizados.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO

Unidos por un Bolívar con amplio aseguramiento en salud.	11.887 personas del régimen subsidiado vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el cuatrienio.	No de personas del régimen subsidiado vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el cuatrienio.	11.344	11.887
	3 eventos que promuevan la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud para la Población No Asegurada (PNA) con estrategias en la zona rural y urbana, juntas de acción comunal, instituciones educativas, entre otros.	No de eventos que promueven la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud para la Población No Asegurada (PNA) con estrategias en la zona rural y urbana realizados.	0	3
	3 actividades que permitan disminuir las inconsistencias presentadas en las bases de datos de afiliados al SGSSS del municipio promoviendo la prestación del servicio a partir de información oportuna, actualizada y veraz.	No de actividades que permitan disminuir las inconsistencias presentadas en las bases de datos de afiliados al SGSSS realizadas.	0	3
	3 controles realizados a todas las empresas de salud que cuentan con contrato del Régimen Subsidiado.	No de controles realizados a todas las empresas de salud que cuentan con contrato del Régimen Subsidiado.	0	3
	2 convenios con la E.S.E. Hospital Santa Ana para la prestación programada de servicios de mayor nivel de complejidad en	No de convenios con la E.S.E. Hospital Santa Ana para la prestación programada de	0	2

	exámenes de próstata y ginecología.	servicios de mayor nivel de complejidad en exámenes de próstata y ginecología.		
	1 sistema implementado de atención al ciudadano para la radicación, seguimiento y evolución de PQR en salud.	No de sistemas implementados de atención al ciudadano para la radicación, seguimiento y evolución de PQR en salud.	0	1

**META DE RESULTADO 4.** 90% de la población del municipio de Bolívar – Valle con un programa de salud comunitaria.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de población con un programa de salud comunitaria.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar saludable.	90% de la población del municipio de Bolívar – Valle con un programa de salud comunitaria.	Porcentaje de población con un programa de salud comunitaria.	60%	90%

<b>SUBPROGRAMA 6.</b> Unidos por un Bolívar con mejor salud pública y ambiental.				
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar un entorno saludable a la población con el despliegue de acciones armonizadas con el Plan Territorial de Salud que permitan la promoción de estilos de vida saludable, la disminución del riesgo y una atención oportuna, humana y de calidad, con inclusión y equidad, para alcanzar la seguridad, la protección social y el desarrollo humano.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO

Unidos por un Bolívar con mejor salud pública y ambiental.	1 Plan Territorial de Salud Municipal formulado, adoptado e implementado.	No de Planes Territoriales de Salud Municipal formulados, adoptados e implementados.	1	1
	1 Programa implementado de Salud Ambiental armonizado con el Plan Territorial de Salud.	No de Programas implementados de Salud Ambiental armonizados con el Plan Territorial de Salud.	1	1
	1 Programa implementado de Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles armonizado con el Plan Territorial de Salud.	No de Programas implementados de Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles armonizados con el Plan Territorial de Salud.	1	1
	1 Programa implementado de Convivencia Social y Salud Mental armonizado con el Plan Territorial de Salud.	No de Programas implementados de Convivencia Social y Salud Mental armonizados con el Plan Territorial de Salud.	1	1
	1 Programa implementado de Seguridad Alimentaria y Nutricional armonizado con el Plan Territorial de Salud.	No de Programas implementados de Seguridad Alimentaria y Nutricional armonizados con el Plan Territorial de Salud.	1	1
	1 Programa implementado de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos armonizado con el Plan Territorial de Salud.	No de Programas implementados de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos armonizados con	1	1

		el Plan Territorial de Salud.		
1	Programa implementado de Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles armonizado con el Plan Territorial de Salud.	No de Programas implementados de Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles armonizados con el Plan Territorial de Salud.	1	1
1	Programa implementado de Salud Pública en Emergencias y Desastres armonizado con el Plan Territorial de Salud.	No de Programas implementados de Salud Pública en Emergencias y Desastres armonizados con el Plan Territorial de Salud.	1	1
1	Programa implementado de Salud y Ámbito Laboral armonizado con el Plan Territorial de Salud.	No de Programas implementados de Salud y Ámbito Laboral armonizados con el Plan Territorial de Salud.	1	1
1	Programa implementado de Gestión Diferencial en Poblaciones Vulnerables armonizado con el Plan Territorial de Salud.	No de Programas implementados de Gestión Diferencial en Poblaciones Vulnerables armonizados con el Plan Territorial de Salud.	1	1
1	Programa implementado de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria armonizado con el Plan Territorial de Salud.	No de Programas implementados de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria armonizados con el Plan Territorial de Salud.	0	1



**META DE RESULTADO 5.** Preservar el 100% de la vida en población del municipio de Bolívar – Valle frente a las situaciones de salud asociadas con el COVID -19, con acciones transversales de recuperación y vigilancia en salud pública.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de población atendida frente a las situaciones de salud asociadas con el COVID -19 con acciones transversales de recuperación y vigilancia en salud pública.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar saludable.	Preservar el 100% de la vida en población del municipio de Bolívar – Valle frente a las situaciones de salud asociadas con el COVID -19 con acciones transversales de recuperación y vigilancia en salud pública.	Porcentaje de población atendida frente a las situaciones de salud asociadas con el COVID -19 con acciones transversales de recuperación y vigilancia en salud pública.	0	100%

**SUBPROGRAMA 7.** Unidos por un Bolívar con adecuada preparación y respuesta ante el riesgo del COVID -19.

**OBJETIVO:** Desarrollar acciones articuladas de orden interinstitucional e intersectorial desde los enfoques de recuperación social, económica, territorial e institucional orientadas a preservar la vida, brindar asistencia humanitaria, minimizar los efectos adversos en la economía y fortalecer la institucionalidad local desde acciones tendientes a la contención, atención y potencial recuperación de las personas y zonas afectadas ante la calamidad pública decretada a nivel nacional.

SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con adecuada preparación y	6000 kits de alimentos adquiridos y suministrados para la población urbana y rural municipal	No de kits de alimentos adquiridos y suministrados para la población	0	6000

respuesta ante el riesgo del COVID - 19.		urbana y rural municipal		
	1 estrategia implementada para el alquiler de vehículos, compra de insumos y entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia.	No de estrategias implementadas para el alquiler de vehículos, compra de insumos y entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia.	0	1
	1 vehículo adquirido para el desarrollo de actividades de distribución de ayudas y atención de la emergencia.	No de vehículos adquiridos para el desarrollo de actividades de distribución de ayudas y atención de la emergencia.	0	1
	1 estrategia integral implementada para la adquisición de insumos de salud, equipos y personal de apoyo en salud y gestión del riesgo de desastres destinados a atender la emergencia por el COVID - 19	No de estrategias integrales implementadas para la adquisición de insumos de salud, equipos y personal de apoyo en salud y gestión del riesgo de desastres destinados a atender la emergencia por el COVID - 19	0	1
	1 estrategia implementada de mitigación del impacto del virus COVID - 19 en los sectores económicos formales e informales del municipio.	No de estrategias implementadas de mitigación del impacto del virus COVID - 19 en los sectores económicos formales e informales del municipio.	0	1

	1 campaña de promoción de la salud y prevención de la enfermedad como mecanismo para la prevención del contagio del virus COVID -19.	No de campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad como mecanismo para la prevención del contagio del virus COVID -19.	0	1
	1 estrategia para la Implementación de hospitales de campaña para atender una eventual emergencia para el seguimiento y evolución en tiempo real de la emergencia presentada por el COVID-19.	No de estrategias para la Implementación de hospitales de campaña para atender una eventual emergencia para el seguimiento y evolución en tiempo real de la emergencia presentada por el COVID-19.	0	1
	1 estrategia implementada para el fortalecimiento del Hospital Santa Ana y puestos de salud rurales.	No de estrategias implementadas para el fortalecimiento del Hospital Santa Ana y puestos de salud rurales.	0	1
	1 estrategia implementada para garantizar el mínimo vital de agua potable a toda la población, incluyendo el suministro de insumos para potabilización.	No de estrategias implementadas para garantizar el mínimo vital de agua potable a toda la población, incluyendo el suministro de insumos para potabilización.	0	1

--	--	--	--	--

**ARTÍCULO 15. SECTOR DE VIVIENDA.**

**PROGRAMA 3. UNIDOS POR UN BOLÍVAR CON UN HÁBITAT SOSTENIBLE Y DIGNO.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Mejorar las condiciones de vivienda para habitabilidad de la población con equidad e inclusión.

**ESTRATEGIA.** Incentivando la oferta y la demanda de vivienda con criterios de desarrollo de hábitat sostenible y digno, impulsando mejoramientos de vivienda y la disminución de los riesgos asociados al sector.

**META DE RESULTADO 6.** 1.1% de reducción del déficit cuantitativo de vivienda.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de reducción del déficit cuantitativo de vivienda.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con un hábitat sostenible y digno.	1.1% de reducción del déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje de reducción del déficit cuantitativo de vivienda.	6.1	5.0%

<b>SUBPROGRAMA 8.</b> Unidos por un Bolívar con acceso a vivienda nueva.				
<b>OBJETIVO:</b> Mejorar la oferta de vivienda nueva con equidad e inclusión.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
	1 diagnóstico del déficit cuantitativo de vivienda.	No de diagnósticos del	0	1

Unidos por un Bolívar con acceso a vivienda nueva.		déficit cuantitativo de vivienda.		
	30 subsidios gestionado para la adquisición de vivienda nueva.	No de subsidios gestionado para la adquisición de vivienda.	10	30
	1 proyecto formulado y ejecutado para la reubicación de familias localizadas en alto riesgo.	No de proyectos formulados y ejecutados para la reubicación de familias localizadas en alto riesgo.	0	1
	2 organizaciones de vivienda apoyadas y fortalecidas.	No de organizaciones de vivienda apoyadas y fortalecidas.	2	2

**META DE RESULTADO 7.** 2% de reducción del déficit cualitativo de vivienda.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de reducción del déficit cualitativo de vivienda.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con un hábitat sostenible y digno.	2% de reducción del déficit cualitativo de vivienda.	Porcentaje de reducción del déficit cualitativo de vivienda.	34.6%	32.6%

<b>SUBPROGRAMA 9.</b> Unidos por un Bolívar con sus viviendas mejoradas.				
<b>OBJETIVO:</b> Mejorar las condiciones de habitabilidad con intervenciones locativas y gestión de recursos.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO

Unidos por un Bolívar con sus viviendas mejoradas.	1 diagnóstico del déficit cualitativo de vivienda.	No de diagnósticos del déficit cualitativo de vivienda.	0	1
	110 apoyos para mejoramientos de vivienda ejecutados.	No de apoyos para mejoramientos de vivienda ejecutados.	50	110
	25 personas con apoyo y acompañamiento para la legalización de sus predios en la zona urbana.	No de personas con apoyo y acompañamiento para la legalización de sus predios en la zona urbana.	0	25

**ARTÍCULO 16. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

**PROGRAMA 4. UNIDOS POR UN BOLÍVAR QUE AVANZA EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Garantizar una adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios con calidad y eficiencia en acueducto, alcantarillado y aseo.

**ESTRATEGIA.** Asegurando subsidiaridad a la población vulnerable para garantizar la sostenibilidad de la prestación. Igualmente, gestionando recursos que permitan ampliar sus coberturas con calidad, oportunidad, equidad para avanzar hacia coberturas universales que afiancen el desarrollo humano con equidad e inclusión.

**META DE RESULTADO 8.** 5% de reducción en la zona rural del Índice de Riesgo Calidad de Agua – IRCA.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Reducción en la zona rural del Índice de Riesgo Calidad de Agua – IRCA.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
----------	----------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Unidos por un Bolívar que avanza en servicios públicos domiciliarios.	5 puntos de reducción en la zona rural del Índice de Riesgo Calidad de Agua – IRCA.	Reducción en la zona rural del Índice de Riesgo Calidad de Agua – IRCA.	51.5	46.5
---	---	---	------	------

**SUBPROGRAMA. Acueducto.**

<b>SUBPROGRAMA 10. Unidos por un Bolívar con mejores sistemas de acueducto.</b>				
<b>OBJETIVO: Fortalecer la cobertura y el acceso del agua potable con calidad, a través de obras, adecuada administración de acueductos y oportuna asistencia técnica.</b>				
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar con mejores sistemas de acueducto.	1535 suscriptores subsidiados del servicio de agua potable.	No de suscriptores subsidiados del servicio de agua potable.	1435	1535
	17 mejoramientos de acueductos ejecutados.	No de mejoramientos de acueductos ejecutados.	13	17
	20 asociaciones de usuarios de servicios de acueducto rural con asistencia técnica administrativa y financiera.	No de asociaciones de usuarios de servicios de acueducto rural con asistencia técnica administrativa y financiera.	0	20
	3 sistemas de potabilización optimizados.	No de sistemas de potabilización optimizados.	2	3
	10 insumos de desinfección del agua suministrados.	No de insumos de desinfección del agua suministrados.	0	10

	15 acueductos rurales con seguimiento al Índice de Riesgo Calidad de Agua – IRCA.	No de acueductos rurales con seguimiento al Índice de Riesgo Calidad de Agua – IRCA.	12	15
	1 estrategia para fomentar el uso racional del recurso hídrico en la zona rural.	No de estrategias para fomentar el uso racional del recurso hídrico en la zona rural.	0	1
	1 acueducto rural construido.	No de acueductos rurales construidos	0	1
	2 proyectos de inversión en agua potable con estudios técnicos y diseños formulados.	No de proyectos de inversión en agua potable con estudios técnicos y diseños formulados.	0	2
	240 metros lineales de nuevas redes de acueducto construidos.	No de metros lineales de alcantarillado construidos.	160	240

**META DE RESULTADO 9.** 5% en porcentaje de aumento en tasa de cobertura de alcantarillado.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de aumento en tasa de cobertura de alcantarillado.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar que avanza en servicios públicos domiciliarios.	5% en porcentaje de aumento en tasa de cobertura de alcantarillado.	Porcentaje de aumento en tasa de cobertura de alcantarillado.	80%	85%

**SUBPROGRAMA. Alcantarillado.**



<b>SUBPROGRAMA 11. Unidos por un Bolívar con mejores sistemas de saneamiento básico.</b>				
<b>OBJETIVO: Fortalecer la cobertura de los sistemas de alcantarillado a través de mejoramientos y nuevas infraestructuras.</b>				
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar con mejores sistemas de saneamiento básico.	1535 suscriptores subsidiados del servicio de alcantarillado.	No de suscriptores subsidiados del servicio de agua potable.	1435	1535
	2 proyectos de inversión de plantas de tratamiento de aguas residuales en zona rural.	No de proyectos de inversión de plantas de tratamiento de aguas residuales en zona rural.	0	2
	6 alcantarillados intervenidos con mejoramiento, reposición y/o ampliación.	No de alcantarillados intervenidos con mejoramiento, reposición y/o ampliación.	3	6
	35 sistemas sépticos suministrados para la zona rural.	No de sistemas sépticos suministrados para la zona rural.	20	35
	2 plantas de tratamiento de aguas residuales existentes con optimizadas.	No de plantas de tratamiento de aguas residuales existentes con optimizadas.	0	2
	1 plan de saneamiento y manejo de vertimientos elaborado.	No de planes de saneamiento y manejo de vertimientos elaborados.	0	1
	240 metros lineales de alcantarillado construidos en la zona urbana.	No de metros lineales de alcantarillado	160	240

		construidos en la zona urbana.		
--	--	--------------------------------	--	--

**META DE RESULTADO 10.** 7% en porcentaje de aumento en tasa de cobertura de aseo.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de aumento en tasa de cobertura de aseo.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar que avanza en servicios públicos domiciliarios.	7% en porcentaje de aumento en tasa de cobertura de aseo.	Porcentaje de aumento en tasa de cobertura de aseo.	43%	50%

**SUBPROGRAMA. Aseo.**

<b>SUBPROGRAMA 12.</b> Unidos por un Bolívar con un adecuado manejo integral de residuos sólidos.				
<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en lo urbano y rural.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con un adecuado manejo integral de residuos sólidos.	1535 suscriptores subsidiados del servicio de aseo.	No de suscriptores subsidiados del servicio de aseo.	1435	1535
	3400 toneladas de residuos sólidos recolectados, transportados y debidamente dispuestos.	No de toneladas de residuos sólidos recolectados, transportados.	3072	3400
	15 proyectos implementados en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	No de proyectos implementados en el marco del Plan de Gestión	10	15

		Integral de Residuos Sólidos.		
--	--	-------------------------------	--	--

## ARTÍCULO 18. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

### PROGRAMA 5. UNIDOS POR UN BOLÍVAR CON MÁS DEPORTE Y RECREACIÓN.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Garantizar el derecho a la práctica del deporte y la recreación para un mejor aprovechamiento del tiempo libre

**ESTRATEGIA.** Masificación del deporte como propuesta de ocupación del tiempo libre y estilo de vida saludable con la adecuada disposición de infraestructura y servicios con calidad, estimulando en la población la practica sostenida del deporte y la recreación como alternativa para avanzar en el desarrollo humano con equidad e inclusión.

**META DE RESULTADO 6.** 40% de la población vinculada a la práctica de actividades recreativas y deportivas.

**INDICADOR META DE RESULTADO 11.** Porcentaje de población vinculada a la práctica de actividades recreativas y deportivas.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con más deporte y recreación.	40% de la población vinculada a la práctica de actividades recreativas y deportivas.	Porcentaje de población vinculada a la práctica de actividades recreativas y deportivas.	30%	40%

<b>SUBPROGRAMA 13.</b> Unidos por un Bolívar que fortalece su infraestructura deportiva.				
<b>OBJETIVO:</b> Dotar con infraestructura deportiva de calidad desde la implementación de obras de construcción, mantenimiento y mejoramiento de escenarios.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO

			META PRODUCTO	
Unidos por un Bolívar fortalece su infraestructura deportiva.	3 escenarios deportivos con dotación de cubiertas.	No de escenarios deportivos con dotación de cubiertas	0	3
	1 escenario deportivo construido.	No de escenarios deportivos construidos.	1	1
	1 espacio público dotado con gimnasio al aire libre.	No de espacios dotados con gimnasio al aire libre.	1	1
	1 pista atlética construida.	No de pistas atléticas construidas.	0	1
	6 escenarios deportivos con mantenimiento y/o mejoramiento.	No de escenarios deportivos con mantenimiento y/o mejoramiento.	6	6

<b>SUBPROGRAMA 14.</b> Unidos por un Bolívar con mayor cobertura en recreación y práctica deportiva.				
<b>OBJETIVO:</b> Mejorar la oferta recreativa y deportiva en aras de promover estilos de vida saludables.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con mayor cobertura en recreación y práctica deportiva.	5 eventos deportivos, recreativos y lúdicos realizados para la integración comunitaria y familiar.	No de eventos deportivos, recreativos y lúdicos realizados para la integración comunitaria y familiar.	3	5
	3 olimpiadas comunales realizadas.	No de olimpiadas comunales realizadas.	0	3
	6 torneos de fútbol para jóvenes y adultos	No torneos de fútbol para	3	6

	apoyados con implementación deportiva.	jóvenes y adultos apoyados con implementación deportiva		
	3 eventos realizados para la promoción de la práctica deportiva y recreativa dirigida a los diferentes segmentos de población.	No de eventos realizados para la promoción de la práctica deportiva y recreativa dirigida a los diferentes segmentos de población.	0	3

<b>SUBPROGRAMA 15. Unidos por un Bolívar con más deporte formativo y competitivo.</b>				
<b>OBJETIVO: Mejorar la competitividad de nuestros deportistas con la implementación de monitorias en diferentes disciplinas y la participación en competencias.</b>				
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar con más deporte formativo y competitivo.	2 juegos departamentales y par departamentales donde asiste la delegación bolivarense.	No de juegos departamentales y para departamentales donde asiste la delegación bolivarense	0	2
	5 monitorias implementadas con asistencia técnica.	No de monitorias implementadas con asistencia técnica.	4	5
	3 dotaciones deportivas para los programas deportivos implementados.	No de dotaciones deportivas para los programas deportivos implementados.	2	3

**ARTÍCULO 19. SECTOR DE CULTURA.**

**PROGRAMA 6. UNIDOS POR UN BOLÍVAR QUE FOMENTA LAS EXPRESIONES CULTURALES.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Generar espacios para las expresiones artísticas y culturales, que contribuyan a recuperar la identidad con pertenencia por nuestras raíces y que promuevan la sana convivencia, el respeto a la diversidad y multiculturalidad, para construir unidos una comunidad incluyente y equitativa con desarrollo humano.

**ESTRATEGIA.** Promoción, fomento y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, desde el fortalecimiento de los valores locales, la identidad cultural y el sentido de pertenencia, con el impulso de las artes y el estímulo de las manifestaciones de la cultura popular bolivarense, a fin de estimular la participación de la población.

**META DE RESULTADO 12.** 30% de la población vinculada a alguna de las actividades culturales del municipio.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de población vinculada a alguna de las actividades culturales del municipio.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar que fomenta las expresiones culturales.	30% de la población vinculada a alguna de las actividades culturales del municipio.	Porcentaje de población vinculada a alguna de las actividades culturales del municipio.	20%	30%

<b>SUBPROGRAMA 16.</b> Unidos por un Bolívar que fortalece su infraestructura cultural.				
<b>OBJETIVO:</b> Dotar con infraestructura cultural de calidad desde la implementación de obras de construcción, mantenimiento y mejoramiento de escenarios.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar que fortalece su infraestructura cultural.	3 escenarios culturales con mantenimiento y/o mejoramiento.	No de escenarios culturales con mantenimiento y/o mejoramiento.	1	3

<b>SUBPROGRAMA 17. Unidos por un Bolívar más creativo y artístico.</b>				
<b>OBJETIVO: Mejorar la oferta cultural municipal.</b>				
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar más creativo y artístico.	3 eventos culturales para la integración comunitaria y familiar.	No de eventos culturales para la integración comunitaria y familiar.	3	5
	1 convenio para Escuela de Bellas Artes realizado con la Gobernación.	No de convenios de Escuela de Bellas Artes realizado con la Gobernación.	0	1
	1 archivo histórico fotográfico creado y divulgado.	Archivo histórico fotográfico creado y divulgado.	0	1
	5 monitorias artísticas y culturales implementadas	No de Monitorias artísticas y culturales implementadas	3	5

## **ARTÍCULO 20. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL.**

### **PROGRAMA 7. UNIDOS POR UN BOLÍVAR INCLUYENTE Y EQUITATIVO.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los grupos poblacionales vulnerables del municipio de Bolívar promoviendo condiciones de equidad, inclusión, protección y participación.

**ESTRATEGIA.** Teniendo como marco de referencia el Programa de Gobierno orientado a generar condiciones de atención integral con alta inversión social que propenda por la garantía de derechos con enfoque poblacional y diferencial con alto impacto poblacional en todo el municipio.

**META DE RESULTADO 13.** 35% de la población participando en programas con garantía y protección de derechos.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de población participando en programas con garantía y protección de derechos.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar incluyente y participativo.	35% de la población participando en programas con garantía y protección de derechos.	Porcentaje de población participando en programas con garantía y protección de derechos.	30%	35%

### SUBPROGRAMA. Adulto Mayor.

<b>SUBPROGRAMA 18.</b> Unidos por un Bolívar que atiende con dignidad a la vejes.				
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar la protección de derechos al adulto mayor con acciones que incrementen sus espacios de bienestar.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar que atiende con dignidad a la vejes.	320 adultos mayores como beneficiarios de programas de recreación, actividades físicas, culturales y artísticas desarrolladas.	No de adultos mayores beneficiarios de programas de recreación, actividades físicas, culturales y artísticas desarrolladas.	300	320
	200 adultos mayores con apoyo asistencial.	No. de Adultos Mayores beneficiados con el apoyo asistencial	100	200

### SUBPROGRAMA. Mujer.

<b>SUBPROGRAMA 19.</b> Unidos por un Bolívar con igualdad de género y autonomía de la mujer.				
<b>OBJETIVO:</b> Disminuir las desigualdades sociales y económicas, implementando acciones que propendan por la equidad y la formación e incorporación de prácticas normativas dirigidas a mejorar la cobertura en los programas de atención integral a la mujer.				



SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con igualdad de género y autonomía de la mujer.	1 política de equidad de género actualizada, adoptada e implementada.	Política de equidad de género actualizada, adoptada e implementada.	1	1
	3 procesos de capacitación que promuevan la autonomía económica de la mujer.	No de procesos de capacitación que promuevan la autonomía económica de la mujer	0	3
	2 eventos realizados en contra de la violencia hacia la mujer.	No de eventos realizados en contra de la violencia hacia la mujer.	0	2
	3 eventos de información y orientación de rutas de acceso a la oferta institucional (formación para el empleo, salud, educación, cultura, emprendimiento, entre otros)	No de eventos de información y orientación de rutas de acceso a la oferta institucional (formación para el empleo, salud, educación, cultura, emprendimiento, entre otros) realizados	0	3

### SUBPROGRAMA. Jóvenes.

<b>SUBPROGRAMA 20.</b> Unidos por un Bolívar joven y participativo.				
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar los derechos de los jóvenes desde la promoción de espacios para la participación y prevención del riesgo.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO

			META PRODUCTO	
Unidos por un Bolívar joven y participativo.	1 política municipal de juventud formulada, adoptada e implementada.	Política municipal de juventud formulada, adoptada e implementada.	0	1
	1 Consejo Municipal de Juventud instaurado.	Consejo Municipal de Juventud instaurado.	0	1
	3 eventos de información y orientación de rutas de acceso a la oferta institucional a nivel deportivo, recreativo, cultural y de formación complementaria.	No de eventos de información y orientación de rutas de acceso a la oferta institucional a nivel deportivo, recreativo, cultural y de formación complementaria. Realizados	0	3
	1 estrategia de protección integral de derechos vulnerados y de protección inmediata frente a riesgos contrarrestando cualquier actividad que promueva el comercio sexual con esta población.	No de estrategias protección integral de derechos vulnerados y de protección inmediata frente a riesgos contrarrestando cualquier actividad que promueva el comercio sexual con esta población.	0	1
	1 estrategia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes y salud mental.	No de estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes y salud mental.	0	1

**SUBPROGRAMA. Víctimas del Conflicto Armado.**

<b>SUBPROGRAMA 21. Unidos por un Bolívar con oportuna atención a víctimas del conflicto armado.</b>				
<b>OBJETIVO: Garantizar la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.</b>				
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
	1 plan Integral Comunitario y Municipal de Sustitución y Desarrollo Alternativo. PISDA.	Plan (PISDA) formulado	0	1
Unidos por un Bolívar con oportuna atención a víctimas del conflicto armado.	3 acciones implementadas en articulación sectorial e institucional para la prevención de violaciones a los derechos humanos.	No de acciones implementadas en articulación sectorial e institucional para la prevención de violaciones a los derechos humanos.	1	3
	3 acciones implementadas para la reparación integral de víctimas del conflicto armado.	No de acciones implementadas para la reparación integral de víctimas del conflicto armado	1	3
	1 ruta de asistencia y atención en funcionamiento para las víctimas en articulación con el plan de contingencia.	Ruta de asistencia y atención en funcionamiento para las víctimas en articulación con el plan de contingencia en funcionamiento	1	1
	1 convenio de apoyo con la Asociación de Desplazados de	No de convenio de apoyo con la Asociación de Desplazados de Bolívar - ASODEBOL.	1	1

	Bolívar ASODEBOL.	-		
--	-------------------	---	--	--

### SUBPROGRAMA. Población Étnica.

SUBPROGRAMA 22. Unidos por un Bolívar con diversidad étnica.				
OBJETIVO: Garantizar la protección de derechos a los grupos étnicos aplicando enfoque poblacional.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con diversidad étnica.	2 resguardos indígenas apoyados en el cuatrienio desde sus planes de salvaguarda Dai Kurisia- Dai kamokara.	No de resguardos indígenas apoyados en el cuatrienio desde sus planes de salvaguarda Dai Kurisia- Dai kamokara.	2	2
	2 asentamientos indígenas apoyados en cada anualidad.	No de asentamientos indígenas apoyados en cada anualidad.	2	2
	2 proyectos productivos, con seguridad alimentaria y comercialización articulados con la administración.	No de proyectos productivos, con seguridad alimentaria y comercialización articulados con la administración.	0	2

### SUBPROGRAMA. Personas con Discapacidad.

SUBPROGRAMA 23. Unidos por un Bolívar sensible con la discapacidad.				
OBJETIVO: Garantizar los derechos de la población con discapacidad incorporándolos en los lineamientos de política sectorial.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO

Unidos por un Bolívar sensible con la discapacidad.	1 política municipal de discapacidad formulada, adoptada e implementada.	Política municipal de discapacidad formulada, adoptada e implementada.	0	1
	50 personas en condición de discapacidad que reciben ayudas técnicas como gafas, ayudas auditivas, sillas de rueda, muletas, entre otros	No de personas en condición de discapacidad que reciben ayudas técnicas como gafas, ayudas auditivas, sillas de rueda, muletas, entre otros	0	50
	3 eventos de información y orientación de rutas de acceso a la oferta institucional a nivel deportivo, recreativo, cultural y de formación complementaria.	No de eventos de información y orientación de rutas de acceso a la oferta institucional a nivel deportivo, recreativo, cultural y de formación complementaria realizados.	0	3
	1 convenio de apoyo con la Asociación de Discapacitados de Bolívar - ASODISBOL.	No de convenio de apoyo con la Asociación de Discapacitados de Bolívar - ASODISBOL.	1	1
	1 proyecto formulado e implementado para la priorización y atención integral de las personas con síndrome X frágil (SXF) y sus cuidadores.	No de proyectos formulados e implementados para la priorización y atención integral de las personas con síndrome X frágil (SXF) y sus cuidadores.	0	1

**SUBPROGRAMA. Diversidad sexual.**

**SUBPROGRAMA 24. Unidos por un Bolívar con diversidad sexual.**

<b>OBJETIVO:</b> Garantizar la protección de los derechos de la población LGBTI incorporándolos en los lineamientos de política sectorial.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con diversidad sexual.	1 política municipal formulada, adoptada e implementada para la población LGBTI.	Política municipal formulada, adoptada e implementada para la población LGBTI.	0	1
	3 eventos implementados de sensibilización en diversidad sexual.	No de eventos implementados de sensibilización en diversidad sexual.	0	3

**SUBPROGRAMA. Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar.**

<b>SUBPROGRAMA 25.</b> Unidos por un Bolívar que protege a la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar.				
<b>OBJETIVO:</b> Brindar garantías para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar que protege a la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar.	1 política municipal formulada, adoptada e implementada para la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar.	No de política municipal formulada, adoptada e implementada para la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar.	0	1

	2 acciones implementadas para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.	No de acciones implementadas para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.	0	1
	2 acciones implementadas para la prevención al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes de grupos al margen de la Ley.	No de acciones implementadas para la prevención al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes de grupos al margen de la Ley.	0	1
	2 acciones implementadas para la erradicación del trabajo infantil.	No de acciones implementadas para la erradicación del trabajo infantil.	0	1
	20 niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos con apoyo asistencial.	No. de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos con apoyo asistencial.	0	20

**SUBPROGRAMA. Diversidad Religiosa.**

<b>SUBPROGRAMA 26.</b> Unidos por un Bolívar con diversidad religiosa y libertad de culto.				
<b>OBJETIVO:</b> Promover el reconocimiento y fortalecimiento de formas asociativas basadas en los principios de libertad religiosa, libertad de cultos y de conciencia, que garanticen los principios de igualdad religiosa con equidad, destacando su aporte al bien general.				
SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con diversidad religiosa y libertad de culto.	1 estrategia de acompañamiento y reconocimiento de las asociaciones religiosas locales, desde toda	No de estrategias de acompañamiento y reconocimiento de las asociaciones religiosas locales, desde toda práctica comunitaria	0	1

	práctica comunitaria que contribuya a la sana convivencia.	que contribuya a la sana convivencia.		
--	--	---------------------------------------	--	--

**ARTÍCULO 21. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO.** Unidos por un Bolívar con emprendimiento y promoción del desarrollo para alcanzar la competitividad territorial.

**SECTORES QUE INTEGRAN LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** **8.** Agricultura y Desarrollo Rural; **9.** Transporte; **10.** Otros servicios públicos: (1. Internet, 2. alumbrado público y 3. gas natural domiciliario); **11.** Turismo y Comercio; **12.** Trabajo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO.** Promover el Desarrollo Económico Local para avanzar en la competitividad territorial y mejorar la calidad de vida de la población con inclusión y equidad, a través del impulso al empleo, el emprendimiento y la seguridad alimentaria.

**ARTÍCULO 22. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

**PROGRAMA 8. UNIDOS POR UN BOLÍVAR CON DESARROLLO RURAL INTEGRADO.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Impulsar el desarrollo, la productividad y la competitividad con equidad e inclusión para mejorar el nivel de ingreso y el bienestar humano de la población rural.

**ESTRATEGIA.** Orientando el desarrollo rural hacia la competitividad con integralidad y sostenibilidad ambiental, fortaleciendo y estimulando la asociatividad de la mano con la soberanía alimentaria familiar.

**META DE RESULTADO 14.** 10 puntos porcentuales de crecimiento de la producción agropecuaria.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de crecimiento de la producción agropecuaria.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con desarrollo rural integrado.	10 puntos porcentuales de crecimiento de la producción agropecuaria.	Porcentaje de crecimiento de la producción agropecuaria.	50%	60%



<b>SUBPROGRAMA 27. Unidos por un Bolívar con mayor productividad agropecuaria.</b>				
<b>OBJETIVO: Elevar la producción agropecuaria con inclusión, equidad y sostenibilidad, con procesos de legalización predial y de garantía de soberanía alimentaria.</b>				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar con mayor productividad agropecuaria.	1 Plan Agropecuario Municipal (PAM) actualizado e implementado.	No de Planes Agropecuarios Municipales actualizados e implementados.	1	1
	1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural conformado y en funcionamiento	Consejo Municipal de Desarrollo Rural conformado y en funcionamiento	1	1
	640 productores con acompañamiento institucional y asistencia técnica.	No de productores con acompañamiento y asistencia técnica.	600	640
	25 unidades productivas con acompañamiento institucional y asistencia técnica para mujeres, grupos étnicos y jóvenes del área rural.	No de unidades productivas con acompañamiento institucional y asistencia técnica para mujeres, grupos étnicos y jóvenes del área rural.	0	25
	2 proyectos productivos formulados e implementados.	No de proyectos productivos formulados e implementados.	0	2
	3 programas pecuarios de vacunación y desparasitación implementados.	No de programas pecuarios de vacunación y desparasitación implementados.	1	3
	10 asociaciones de productores fortalecidas	No de asociaciones de	0	10

	con procesos de capacitación.	productores fortalecidas con procesos de capacitación.		
	10 unidades productivas con apoyo institucional para la certificación en buenas prácticas agrícolas (BPA).	No de productores rurales capacitados en buenas prácticas agrícolas.	20	100
	1 mercado campesino creado e institucionalizado para garantizar el comercio justo.	No de mercados campesinos creados e institucionalizados para garantizar el comercio justo.	0	1
	1 Convenio implementado para la legalización de predios rurales.	No de convenios implementados para la legalización de predios rurales.	0	1
	3 celebraciones del día del campesino realizadas.	No de celebraciones del día del campesino realizadas.	1	3
	1 Programa formulado e implementado de seguridad alimentaria en el municipio.	Programa formulado e implementado de seguridad alimentaria en el municipio.	0	1

## ARTÍCULO 23. SECTOR TRANSPORTE Y VÍAS.

### PROGRAMA 9. UNIDOS POR UN BOLÍVAR CON MAYOR MOVILIDAD Y TRANSPORTE SEGURO.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Fortalecer la seguridad vial y la gestión de la movilidad para toda la población.

**ESTRATEGIA.** Incrementando la cobertura en infraestructura vial, priorizando los controles, la educación en seguridad vial, el transporte seguro y legal, y brindando mantenimientos rutinarios y periódicos a la red vial terciaria.

**META DE RESULTADO 15.** 4.8 puntos de reducción en mortalidad por accidentalidad vial en el perímetro urbano y cabeceras corregimentales.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Tasa de mortalidad por accidentalidad vial en el perímetro urbano y cabeceras corregimentales.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con mayor movilidad y transporte seguro.	4.8 puntos de reducción en mortalidad por accidentalidad vial en el perímetro urbano y cabeceras corregimentales.	Tasa de mortalidad por accidentalidad vial en el perímetro urbano y cabeceras corregimentales.	16.8	12

<b>SUBPROGRAMA 28. Unidos por un Bolívar con mejores vías.</b>				
<b>OBJETIVO:</b> Optimizar con obras de mejoramiento, mantenimiento y construcción la malla vial municipal.				
SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con mejores vías.	80 Kilómetros de mantenimiento de red vial terciaria.	No de Kilómetros de mantenimiento de red vial terciaria.	75	80
	1700 M2 de vías rurales pavimentadas.	No de M2 de vías rurales pavimentadas.	1000	1700
	800 M2 de mantenimiento en vías pavimentadas.	No de M2 de mantenimiento en vías pavimentadas.	0	800
	1300 M2 de vías urbanas pavimentadas.	No de M2 de vías urbanas pavimentadas.	1000	1300
	3 puentes con mantenimiento correctivo y preventivo.	No de puentes con mantenimiento	2	3

		correctivo y preventivo.		
	1 proyecto de inversión para la construcción de puente formulado con sus respectivos diseños y cálculos estructurales.	Proyecto de inversión para la construcción de puente formulado con sus respectivos diseños y cálculos estructurales.	0	1
	1 proyecto de construcción de placa huella para la zona rural.	proyecto de construcción de placa huella para la zona rural.	0	1
	100 M2 de construcción de andenes.	No de M2 de construcción de andenes.	100	100
	1 vía rural nueva construida y conformada.	Vía rural nueva construida y conformada.	0	1

<b>SUBPROGRAMA 29. Unidos por un Bolívar con seguridad vial y transporte legal.</b>				
<b>OBJETIVO:</b> Concientizar a los actores viales con el despliegue de procesos de cultura ciudadana con énfasis en seguridad vial .				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar con seguridad vial y transporte legal.	1 Plan local de seguridad vial formulado e implementado.	Plan local de seguridad vial formulado e implementado.	0	1
	1 Plan estratégico de control contra la ilegalidad en el transporte formulado e implementado.	Plan estratégico de control contra la ilegalidad en el transporte formulado e implementado.	0	1

	1 estrategia implementada para el control y vigilancia del tránsito y transporte con legalidad.	Estrategia implementada para el control y vigilancia del tránsito y transporte con legalidad.	0	1
	2 campañas de información y formación de cultura ciudadana en seguridad vial para motociclistas.	No de campañas de información y formación de cultura ciudadana en seguridad vial para motociclistas.	0	2
	2 obras de seguridad vial en puntos de accidentalidad.	No de obras de seguridad vial en puntos de accidentalidad.	0	2
	10 cruces viales con instalación de señalización vial.	No de cruces viales con instalación de señalización vial.	0	10

**ARTÍCULO 24. SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS: (INTERNET, ALUMBRADO PÚBLICO Y GAS NATURAL DOMICILIARIO).**

**PROGRAMA 10. UNIDOS POR UN BOLÍVAR CON MEJORES COBERTURAS DE INTERNET, ALUMBRADO PÚBLICO Y GAS NATURAL DOMICILIARIO.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Promover el desarrollo de estrategias entre entidades del nivel central, departamental y municipal para el mejoramiento de la cobertura y la calidad de otros servicios públicos, para que se impulse la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, permitiendo el desarrollo de actividades educativas, productivas y sociales con mayor valor agregado.

**ESTRATEGIA.** Creando condiciones para que los bolivarenses mejoren su calidad de vida con el acceso y oportunidad a una infraestructura de servicios públicos adecuada que brinde soporte al desarrollo de actividades económicas y sociales.

**META DE RESULTADO 16.** 10% en porcentaje de aumento en cobertura de Internet; 1% en alumbrado público y 3% en gas natural

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de aumento en cobertura de internet, alumbrado público y gas natural domiciliario

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con mejores coberturas de internet, alumbrado público y gas natural domiciliario.	10% en porcentaje de aumento en cobertura de Internet; 1% en alumbrado público y 3% en gas natural	Porcentaje de aumento en cobertura de internet, alumbrado público y gas natural domiciliario	30% Internet. 97% alumbrado público 90% gas natural	40% Internet. 98% alumbrado público 93% en gas natural

<b>SUBPROGRAMA 30.</b> Unidos por un Bolívar con mejor conectividad digital, gasificación e iluminación.				
<b>OBJETIVO:</b> Ampliar coberturas en conectividad digital, gasificación e iluminación.				
SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con mejor conectividad digital, gasificación e iluminación.	1 estrategia coordinada para mejorar la cobertura de internet en el municipio.	Estrategia coordinada para mejorar la cobertura de internet en el municipio.	0	1
	1 estrategia coordinada con GASES DE OCCIDENTE para mejorar la cobertura de urbana y rural.	1 estrategia coordinada con GASES DE OCCIDENTE para mejorar la cobertura de urbana y rural.	0	1
	4 mantenimientos de alumbrado público realizados.	No de mantenimientos de alumbrado público realizados.	4	4
	1 estrategia de ampliación de	Estrategia de ampliación de	0	1

	alumbrado público en puntos críticos.	alumbrado público en puntos críticos.		
	48 pagos de servicio de suministro de energía de alumbrado público realizados.	No pagos de servicio de suministro de energía de alumbrado público realizados.	48	48

**ARTÍCULO 25. SECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO.**

**PROGRAMA 11. UNIDOS POR UN BOLÍVAR CON UN TURISMO Y COMERCIO DE ALTO VALOR.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Propiciar condiciones que estimulen la inversión, el emprendimiento y la empleabilidad en aras de alcanzar mejores niveles de prosperidad para la población.

**ESTRATEGIA.** Diseño e implementación de acciones planificadas que conduzcan al municipio a nuevos escenarios de desarrollo, para estrechar las brechas económicas y sociales existentes, superando aquellas debilidades que inhiben la expansión de sus potencialidades en oportunidades de desarrollo económico y de generación de riqueza, desde el aprovechamiento de sus ventajas dinámicas y competitivas para elevar el bienestar y nivel de vida de la población.

**META DE RESULTADO 17.** 3% en porcentaje de incremento de personas ocupadas formalmente.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de incremento de personas ocupadas formalmente.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con turismo y comercio de alto valor.	3% en porcentaje de incremento de personas ocupadas formalmente.	Porcentaje de incremento de personas ocupadas formalmente.	6.02%	9.02%

<b>SUBPROGRAMA 31.</b> Unidos por un Bolívar con emprendimiento y empleabilidad.				
<b>OBJETIVO:</b> Generar condiciones de desarrollo a la empresa y la asociatividad para fomentar el emprendimiento y el empleo.				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar con emprendimiento y empleabilidad.	4 planes de negocios elaborados con acompañamiento institucional para emprendedores del municipio.	No de planes de negocios elaborados con acompañamiento institucional para emprendedores del municipio.	0	4
	2 campañas implementadas para la formalización de nuevos negocios urbanos y rurales.	No de campañas implementadas para la formalización de nuevos negocios urbanos y rurales.	0	2
	1 Plan Económico para la Competitividad formulado.	Plan Económico para la Competitividad formulado.	0	1
	1 proyecto de articulación de productores locales con empresas transformadoras o comercializadoras del nivel departamental y/o nacional.	No de proyectos de articulación de productores locales con empresas transformadoras o comercializadoras del nivel departamental y/o nacional.	0	1

<b>SUBPROGRAMA 32.</b> Unidos por un Bolívar con turismo de alto valor.				
<b>OBJETIVO:</b> Consolidar al municipio como un destino turístico de alto valor potencializando su planificación territorial, la organización de las actividades turísticas de ecoturismo, turismo rural, turismo religioso y turismo de aventura, el fortalecimiento del capital humano y los procesos participativos.				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>



Unidos por un Bolívar con turismo de alto valor.	1 Plan Estratégico de Desarrollo Turístico formulado.	Plan Estratégico de Desarrollo Turístico formulado.	0	1
	15 prestatarios de servicios turísticos con acompañamiento institucional.	No de prestatarios de servicios turísticos con acompañamiento institucional.	0	15
	2 actividades de promoción turística realizadas.	No de actividades de promoción turística realizadas.	0	2
	1 nuevo evento de atracción turística masiva realizado.	Nuevo evento de atracción turística masiva realizado.	0	1

<b>SUBPROGRAMA 33.</b> Unidos por un Bolívar con mayores oportunidades de trabajo.				
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar el desarrollo integral de la población con inclusión y equidad fortaleciendo sus habilidades y competencias para acceder a nuevas oportunidades de trabajo.				
SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con mayores oportunidades de trabajo.	1 estrategia de desarrollo de competencias laborales en la población a través de capacitaciones en convenio con el SENA.	Estrategia de desarrollo de competencias laborales en la población a través de capacitaciones en convenio con el SENA.	0	1

**ARTÍCULO 26. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AMBIENTAL.** Unidos por un Bolívar en la defensa del medio ambiente y gestión del riesgo para alcanzar la sostenibilidad.

**SECTORES QUE INTEGRAN LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** 13. Ambiente; 14. Prevención y Atención de Desastres.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO.** Implementar acciones de protección y conservación del potencial biofísico municipal, incluyendo la reducción de los efectos del cambio climático, en aras de lograr mejores niveles de sostenibilidad ambiental.

**ARTÍCULO 27. SECTOR AMBIENTAL**

**PROGRAMA 12. UNIDOS POR UN BOLÍVAR SOSTENIBLE EN LO AMBIENTAL.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Fortalecer la gestión ambiental municipal para preservar y proteger la riqueza biofísica del municipio de Bolívar.

**ESTRATEGIA.** Generando condiciones de sinergia institucional y comunitaria orientadas al buen uso de los recursos naturales y a la protección de los ecosistemas estratégicos.

**META DE RESULTADO 18.** 15% de nuevas áreas para la preservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de nuevas áreas para la preservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar sostenible en lo ambiental	15% de nuevas áreas para la preservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales.	Porcentaje de nuevas áreas para la preservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales.	50	65

**SUBPROGRAMA 34.** Unidos por un Bolívar con conservación y recuperación de sus servicios ecosistémicos.

<b>OBJETIVO:</b>				
SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con	3 predios adquiridos para la recuperación del	No de predios adquiridos para la	2	3

conservación y recuperación de sus servicios ecosistémicos.	recurso hídrico - ley 96 de 1993.	recuperación del recurso hídrico.		
	2 proyectos implementados para el mantenimiento de servicios ecosistémicos.	No de proyectos implementados para el mantenimiento de servicios ecosistémicos.	0	2
	2 Acciones ejecutadas en el marco del POMCA del río Pescador.	No de acciones ejecutadas en el marco del POMCA del río Pescador.	0	2
	2 reservas de la sociedad civil que implementan planes de manejo.	No de reservas de la sociedad civil que implementan planes de manejo.	0	2
	1 Km con implementación de aislamientos en zonas de preservación.	No de Km con implementación de aislamientos en zonas de preservación.	0	1

<b>SUBPROGRAMA 35. Unidos por un Bolívar con mejor gestión ambiental.</b>				
<b>OBJETIVO: Fomentar la cultura ambiental fortaleciendo su adecuada gestión.</b>				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar con mejor gestión ambiental.	1 proyecto de inversión formulado con sus respectivos diseños y caculos para la implementación de una Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos –PMIR.	proyecto de inversión formulado con sus respectivos diseños y caculos para la implementación de una Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos –PMIR.	0	1
	2 Campañas para la adecuada disposición de	No de Campañas para la adecuada disposición de	0	2

	residuos sólidos en la fuente.	residuos sólidos en la fuente.		
	3 capacitaciones de educación ambiental ejecutadas.	No de capacitaciones de educación ambiental ejecutadas.	1	3
	1 convenio con universidades de educación superior para diagnosticar el impacto de la minería en el medioambiente y la población urbana.	Convenio con universidades de educación superior para diagnosticar el impacto de la minería en el medioambiente y la población urbana.	0	1
	2 capacitaciones realizadas de adaptación al cambio climático.	No de capacitaciones realizadas de adaptación al cambio climático.	2	2

**ARTÍCULO 28. SECTOR PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO.**

**PROGRAMA 13. UNIDOS POR UN BOLÍVAR PREVENTIVO ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Reducir los potenciales factores de vulnerabilidad de los bolivarenses frente a desastres o emergencias.

**ESTRATEGIA.** Elaborando estudios técnicos en áreas con condición de amenaza y con condición de riesgo para la estructuración de proyectos de mitigación, sensibilización, capacitación y participación comunitaria.

**META DE RESULTADO 19.** 2 escenarios de riesgo o amenaza que cuentan con reducción y manejo de desastres.

**INDICADOR META DE RESULTADO.**

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar preventivo ante el riesgo de desastres.	2 escenarios de riesgo o amenaza que cuentan con reducción y manejo de desastres.	No de escenarios de riesgo o amenaza que cuentan con reducción y manejo de desastres	0	2

<b>SUBPROGRAMA 36.</b> Unidos por un Bolívar que anticipa sus riesgos de desastres.				
<b>OBJETIVO:</b> Identificar y formular acciones preventivas de reducción y manejo de desastres.				
SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar que anticipa sus riesgos de desastres	1 documento de Gestión del Riesgo de desastres (área urbana) formulado e incorporado al EOT.	Documento de Gestión del Riesgo de desastres formulado e incorporado al EOT.	0	1
	1 documento actualizado del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres	Documento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado.	1	1
	Una Estrategia para la Respuesta a Emergencias actualizada.	Estrategia para la Respuesta a Emergencias actualizada.	1	1
	2 organismos de socorro dotados.	No de organismos de socorro dotados.	0	2
	2 obras ejecutadas para la mitigación del riesgo.	No de obras ejecutadas para la mitigación del riesgo.	2	2
	30 personas atendidas con asistencia	No de personas atendidas con	20	30

	humanitaria de emergencia.	asistencia humanitaria de emergencia.		
	2 capacitaciones en prevención del riesgo ejecutadas.	No de capacitaciones en prevención del riesgo ejecutadas.	2	2

**ARTÍCULO 29. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

**SECTORES QUE INTEGRAN LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** 15. Equipamiento; Justicia, Seguridad y Paz; Centros de reclusión; 16. Desarrollo Comunitario; 17. Fortalecimiento Institucional: (1. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - rural; 2. Información Estadística, 3. Gestión financiera, 4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 5. Gobierno territorial.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO.** Fortalecer la capacidad institucional, la coordinación sectorial, la planificación y el desarrollo de obras, bienes y servicios, con la implementación de prácticas de buen gobierno, de la mano con una oferta de equipamientos básicos y de acciones para el acceso a la seguridad, la justicia, el correcto manejo de los recursos públicos, la participación ciudadana, el control político y la rendición periódica de cuentas a la ciudadanía.

**ARTÍCULO 30. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**PROGRAMA 14. UNIDOS POR UN BOLÍVAR CON MÁS Y MEJORES EQUIPAMIENTOS.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Garantizar el mejoramiento de los equipamientos disponibles incrementando los espacios de uso público para el disfrute y atención de la población.

**ESTRATEGIA.** Gestionando nuevos equipamientos colectivos debidamente articulados al sistema de espacio público municipal, a la vez que se propende por el mejoramiento de los equipamientos existentes.

**META DE RESULTADO 20.** 100% de las acciones en equipamientos debidamente ejecutadas.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de las acciones en equipamientos debidamente ejecutadas.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
----------	----------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Unidos por un Bolívar con más y mejores equipamientos	100% de las acciones en equipamientos debidamente ejecutadas	Porcentaje de las acciones en equipamientos debidamente ejecutadas.	0	100%
---	--	---	---	------

<b>SUBPROGRAMA 37. Unidos por un Bolívar con equipamientos adecuados.</b>				
<b>OBJETIVO: Aumentar la oferta con actividades de mejoramiento, mantenimiento y/o construcción de equipamientos.</b>				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar con equipamientos adecuados.	1 equipamiento colectivo construido.	No de equipamientos construidos.	1	1
	4 equipamientos colectivos con mantenimiento o adecuación.	No de equipamientos colectivos con mantenimiento o adecuación.	0	4
	1 Plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles municipales implementado.	Plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles municipales implementado.	0	1
	3 actividades de aseguramiento de bienes municipales realizadas.	No de actividades de aseguramiento de bienes municipales realizadas.	1	3

## **ARTÍCULO 31. SECTOR JUSTICIA, CENTROS DE RECLUSIÓN, SEGURIDAD Y PAZ.**

### **PROGRAMA 15. UNIDOS POR UN BOLÍVAR SEGURO Y JUSTO.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Garantizar los derechos fundamentales de la población bolivarense frente a su vida, integridad, libertad y bienes.

**ESTRATEGIA.** Orientando la gestión institucional en articulación con la participación ciudadana para lograr la seguridad y la convivencia en paz en todo el territorio municipal.

**META DE RESULTADO 21.** 2% en disminución de tasa de delitos que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadana.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje de tasa de delitos que atenten contra la seguridad de la ciudadana.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar seguro y justo	2% en disminución de tasa de delitos que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadana	Porcentaje de tasa de delitos que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadana.	4	2

<b>SUBPROGRAMA 38.</b> Unidos por un Bolívar con seguridad y convivencia por la paz.				
<b>OBJETIVO:</b> Implementar la aplicación de la Ley N° 1801 de 2016 y fortalecer la convivencia y el respeto por los derechos fundamentales, disminuyendo los eventos álgidos a nivel estadístico que puedan alterar el desarrollo social e individual de la población.				
SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con seguridad y convivencia por la paz.	1 plan integral de seguridad y convivencia Ciudadana formulado e implementado.	plan integral de seguridad y convivencia Ciudadana formulado e implementado.	0	1
	1 fortalecimiento del Servicio de Policía.	Plan de fortalecimiento del Servicio de Policía.	0	1
	6 consejos comunitarios de convivencia, seguridad y prevención del delito.	No de consejos comunitarios de convivencia, seguridad y	0	6



		prevención del delito.		
	1 Comisaría de Familia fortalecida a través de su grupo de apoyo básico.	No de comisarías de familia fortalecidas a través de su grupo de apoyo básico.	1	1
	20 padres capacitados en prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual.	No de padres capacitados en prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual.	0	1
	3 convenios ejecutados con el INPEC en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal.	No de convenios ejecutados con el INPEC en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal.	1	3

**ARTÍCULO 32. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.**

**PROGRAMA 16. UNIDOS POR UN BOLÍVAR CON AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Promover la participación ciudadana y comunitaria, creando espacios y acciones que garanticen la intervención de la sociedad a través de organizaciones legalmente constituidas en las decisiones de bienestar poblacional.

**ESTRATEGIA.** Consolidación de procesos de control social y participación ciudadana de las Juntas de Acción Comunal, que aporte a la construcción colectiva de las políticas públicas y al diálogo directo con la administración municipal.

**META DE RESULTADO 22.** 25% de incremento en la participación activa de los miembros de las Juntas de Acción Comunal y grupos organizados.

**INDICADOR META DE RESULTADO.** Porcentaje incremento en la participación activa de los miembros de las juntas comunales y grupos organizados

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
----------	----------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Unidos por un Bolívar con amplia participación ciudadana.	25% de incremento en la participación activa de los miembros de las juntas comunales y grupos organizados	Porcentaje incremento en la participación activa de los miembros de las juntas comunales y grupos organizados	40	65
---	---	---	----	----

**SUBPROGRAMA 39. Unidos por un Bolívar participativo.**

**OBJETIVO:** Brindar espacios democráticos plurales y deliberativos, desde herramientas de encuentro con las Juntas de Acción Comunal para el fortalecimiento del liderazgo comunitario y la gestión de la administración municipal.

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar participativo.	3 procesos de presupuesto participativo adelantados	Procesos de presupuesto participativo ejecutados	0	3
	40 acompañamientos con seguimiento a documentación legal de las JAC.	No de acompañamientos con seguimiento a documentación legal de las JAC.	0	40
	3 Capacitaciones de fortalecimiento administrativo, funcional y operativo de las JAC.	No de capacitaciones de fortalecimiento administrativo, funcional y operativo de las JAC	0	3
	2 Capacitaciones para consolidar procesos de participación ciudadana y control social.	No de capacitaciones para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	0	2
	2 espacios comunitarios fortalecidos y mejorados.	No de espacios comunitarios fortalecidos y mejorados.	0	2

	4 actividades de rendición pública de cuentas a la ciudadanía.	No de actividades de rendición pública de cuentas a la ciudadanía.	2	4
--	--	--	---	---

### ARTÍCULO 33. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

#### PROGRAMA 17. UNIDOS POR UN BOLÍVAR CON GOBERNANZA PÚBLICA Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA.** Implementar mejores prácticas en materia de gobernanza pública y buen gobierno con la aplicación de las herramientas transversales dispuestas en las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que comprometen a la administración en el desarrollo de una gestión pública transparente, plural, equitativa, eficiente, eficaz y austera, con cero tolerancias a la corrupción, que cobije toda la acción administrativa en el cumplimiento de los objetivos institucionales; consolidando la participación ciudadana, su acceso a la información pública y la materialización de su bienestar socioeconómico desde el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

**ESTRATEGIA.** Mejoramiento del desempeño municipal con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo el Sistema de Gestión Municipal y el Sistema de Control Interno, consolidando un gobierno eficiente y transparente capaz de proveer obras, bienes y servicios de alto valor que satisfagan las necesidades de todos los Bolívareses; un gobierno orientado a resultados, que genera valor público porque resuelve problemas; un gobierno que desarrolla sus rutinas con integridad, transparencia, legalidad, innovación, efectividad y calidad en el servicio al ciudadano.

**META DE RESULTADO 23.** 60% en Índice de Desempeño Integral Municipal en calificación nacional al 2023.

**INDICADOR DE RESULTADO.** Porcentaje en Índice de Desempeño Integral Municipal.

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO
Unidos por un Bolívar con gobernanza pública y prácticas de	60% en Índice de Desempeño Integral Municipal en calificación nacional al 2023.	Porcentaje en Índice de Desempeño Integral Municipal.	51,0%	60%

buen gobierno.				
----------------	--	--	--	--

**SUBPROGRAMA. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano - Rural.**

<b>SUBPROGRAMA 40.</b> Unidos por un Bolívar planificado, ordenado e integrado en la región.				
<b>OBJETIVO:</b> Implementar instrumentos que permitan una adecuado conocimiento, planeación y ordenamiento del territorio municipal.				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar planificado, ordenado e integrado en la región.	1 Esquema de Ordenamiento Territorial de segunda generación ajustado, adoptado e implementado.	Esquema de Ordenamiento Territorial de segunda generación ajustado, adoptado e implementado en el corto plazo.	1	1
	1 Expediente Municipal implementado para el seguimiento del EOT.	Expediente Municipal implementado para el seguimiento del EOT	1	1
	1 Sistema de Información Geográfico (SIG) implementado.	Sistema de Información Geográfico implementado.	0	1
	1 proceso asociativo de planeación y desarrollo con alcance subregional implementado.	Proceso asociativo de planeación y desarrollo con alcance subregional implementado.	0	1

**SUBPROGRAMA. Información Estadística.**

<b>SUBPROGRAMA 41.</b> Unidos por un Bolívar con estadísticas actualizadas para una adecuada toma de decisiones.				
<b>OBJETIVO:</b> Implementar instrumentos de actualización estadística que permitan afinar la planificación social, económica, ambiental e institucional del municipio				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Unidos por un Bolívar con estadísticas actualizadas para una adecuada toma de decisiones.	1 estudio elaborado para la caracterización sociocultural y económica del territorio.	Estudio elaborado para la caracterización sociocultural y económica del territorio	0	1
	1 Plan Estadístico Municipal realizado.	Plan Estadístico Municipal realizado.	0	1
	1 sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos	0	1

#### **SUBPROGRAMA. Gestión Financiera.**

<b>SUBPROGRAMA 42.</b> Unidos por un Bolívar con adecuada gestión de sus finanzas territoriales.				
<b>OBJETIVO:</b> Mejorar los porcentajes de recaudo de los ingresos propios municipales a través de una adecuada y oportuna gestión fiscal, tributaria, contable y financiera.				
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO (PRODUCTO ESPERADO A 2023)</b>
Unidos por un Bolívar con adecuada gestión de sus finanzas territoriales.	1 base de datos de información catastral de predios actualizada.	base de datos de información catastral de predios actualizada.	0	1
	3 campañas orientadas a estimular en la población el pago de sus impuestos y fomentar	No de campañas orientadas a estimular en la población el pago de sus impuestos	2	3

una adecuada cultura tributaria.	y fomentar una adecuada cultura tributaria.		
1 Estatuto Tributario actualizado e implementado.	Estatuto Tributario actualizado e implementado.	0	1
3 actividades de cobro persuasivo y cobro coactivo realizadas.	No de actividades de cobro persuasivo y cobro coactivo realizadas.	0	3
1 estrategia implementada para la fiscalización de la deuda.	Estrategia implementada para la fiscalización de la deuda.	0	1
1 Estrategia tributaria para la atracción de la inversión al Municipio realizada.	Estrategia tributaria para la atracción de la inversión al Municipio realizada.	0	1
1 plataforma tecnológica fortalecida en la Secretaría de Hacienda.	Plataforma tecnológica fortalecida en la Secretaría de Hacienda.	0	1
2 equipos de cómputo adquiridos para la Secretaría de Hacienda	No de equipos de cómputo adquiridos para la Secretaría de Hacienda	0	2
15% de Reducción de la cartera del impuesto de Predial Unificado.	Porcentaje de reducción de la cartera del impuesto de Predial Unificado	0	15%
10% de incremento en el recaudo del impuesto de Predial Unificado.	Porcentaje de incremento en el recaudo del impuesto de Predial Unificado.	0	10%

	15% de reducción de la cartera del impuesto de Industria y Comercio.	Porcentaje de reducción de la cartera del impuesto de Industria y Comercio.	0	15%
	10% de incremento en el recaudo del impuesto de Industria y Comercio.	Porcentaje de incremento en el recaudo del impuesto de Industria y Comercio.	0	10%

**SUBPROGRAMA. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC.**

<b>SUBPROGRAMA 43. Unidos por un Bolívar digital.</b>				
<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer la productividad y la competitividad realizando una gestión pública transparente, y de calidad orientada al ciudadano a través del uso de las TIC con la adopción de la estrategia de Gobierno Digital que tiene como propósito acercar el Estado y sus diferentes niveles territoriales con la ciudadanía por medio del uso de medios electrónicos.				
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO (PRODUCTO ESPERADO A 2023)</b>
Unidos por un Bolívar digital.	1 Plan Institucional de Archivos (PINAR) diseñado, implementado y actualizado.	Plan Institucional de Archivos (PINAR) diseñado, implementado y actualizado.	0	1
	1 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) diseñado, implementado y actualizado.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) diseñado, implementado y actualizado.	0	1
	1 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y	Plan de Tratamiento de Riesgos de	0	1

	Privacidad de la Información diseñado, implementado y actualizado.	Seguridad y Privacidad de la Información diseñado, implementado y actualizado.		
	1 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información diseñado, implementado y actualizado.	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información diseñado, implementado y actualizado.	0	1
	1 estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que mejore el acceso de la población con calidad, oportunidad, equidad e inclusión, impulsando su uso adecuado.	Estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que mejore el acceso de la población con calidad, oportunidad, equidad e inclusión, impulsando su uso adecuado.	0	1
	50% de implementación de la estrategia de Gobierno Digital para cerrar la brecha digital del ciudadano con la administración desde la utilización de medios electrónicos.	Porcentaje de implementación de la estrategia de Gobierno Digital	20	70

**SUBPROGRAMA. Gobierno Territorial.**

**SUBPROGRAMA 44.** Unidos por un Bolívar con una administración eficiente y con servidores públicos cualificados.

**OBJETIVO:** Cualificar el Talento Humano desde el desarrollo de directrices estratégicas que permitan el mejoramiento continuo y sistemático de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades, prácticas asertivas, liderazgo, calidad de vida, motivación, crecimiento y bienestar laboral.



SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LINEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO (PRODUCTO ESPERADO A 2023)
Unidos por un Bolívar con una administración eficiente y con servidores públicos cualificados.	1 plan de Desarrollo Territorial formulado	Plan de Desarrollo Territorial implementado	0	1
	1 diagnóstico, estudios técnicos e implementación de la modernización de la estructura administrativa y orgánica de la Alcaldía.	Diagnóstico, Estudios Técnicos e Implementación de Modernización de la Estructura administrativa y orgánica de la alcaldía.	0	1
	1 Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) Diseñado, implementado y actualizado.	Un PETH Diseñado, implementado y actualizado.	0	1
	1 Plan de Capacitación Diseñado, implementado y actualizado para los servidores públicos de la administración.	Plan de Capacitación Diseñado, implementado y actualizado para los servidores públicos de la administración.	0	1
	1 Plan Anual de Vacantes diseñado, implementado y actualizado.	Plan de Vacantes diseñado, implementado y actualizado.	0	1
	1 Plan de Previsión de Recursos Humanos diseñado, implementado y actualizado.	Plan de Previsión de Recursos Humanos diseñado, implementado y actualizado.	0	1
	1 Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales diseñado, implementado y actualizado.	Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales diseñado,	0	1

		implementado y actualizado.		
	1 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñado, implementado y actualizado.	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñado, implementado y actualizado.	0	1

<b>SUBPROGRAMA 45. Unidos por un Bolívar con adecuada defensa jurídica e integridad.</b>				
<b>OBJETIVO: Garantizar los principios de transparencia, economía, selección Objetiva, Buena Fe, Publicidad, Igualdad, Libre Concurrencia y Planeación en la contratación, fortaleciendo su gestión de manera eficiente, así como generar estrategias que permitan mejorar la defensa judicial previniendo el daño antijurídico y las causas generadoras de demandas contra la entidad territorial.</b>				
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR META PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE META PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO CUATRIENIO (PRODUCTO ESPERADO A 2023)</b>
Unidos por un Bolívar con adecuada defensa jurídica e integridad.	1 Manual de Contratación Municipal ajustado e implementado.	Manual de Contratación Municipal ajustado e implementado.	0	1
	1 herramienta diseñada para el seguimiento de procesos judiciales.	Herramienta diseñada para el seguimiento de procesos judiciales.	0	1
	1 diagnóstico realizado de causas que ocasionan demandas judiciales	Diagnóstico realizado de causas que ocasionan demandas judiciales	0	1
	1 Manual de Contratación socializado a todos los servidores públicos.	Manual de Contratación socializado a todos los servidores públicos.	0	1

	1 Código de Integridad actualizado.	Código de Integridad actualizado.	0	1
	1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano diseñado, implementado y actualizado.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano diseñado, implementado y actualizado.	0	1
	2 actividades de divulgación de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) dirigida a los funcionarios y contratistas con acompañamiento de la Procuraduría Provincial.	No de actividades de divulgación de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) dirigida a los funcionarios y contratistas con acompañamiento de la Procuraduría Provincial.	0	2

**CAPITULO III**  
**LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS... UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO**  
**Emergencia y recuperación.**

**ARTÍCULO 34. Adopción.** Adóptese para gestionar el **Plan de Acción de la Emergencia COVID – 19** y el **Plan Territorial de Salud 2020 – 2023** como instrumentos de planificación para atender la fase de emergencia y recuperación de la población afectada por la Pandemia del Coronavirus.

**Parágrafo uno.** El Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 estará articulado en sus fases de **Emergencia y Recuperación** del COVID – 19 con las disposiciones del gobierno nacional y departamental y actualizará permanentemente el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia para la Respuesta a Emergencias indicadas en el Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012.



**Parágrafo dos.** El Plan de Acción de la Emergencia. COVID – 19 y el Plan Territorial de Salud 2020 – 2023 son anexos y hacen parte integral del presente acuerdo.

#### **CAPITULO IV**

#### **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**ARTÍCULO 35. Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Plurianual de Inversiones.** Hacen parte integral del Plan de Desarrollo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo anexo al presente Acuerdo y el siguiente Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023.

El presente Plan Plurianual de Inversiones corresponde a las inversiones que proyecta la Administración municipal, para concretar el Plan de Desarrollo Territorial para la vigencia 2020 - 2023, de acuerdo al análisis realizado e identificando las siguientes fuentes de financiación:

- Ingresos Corrientes.
- Transferencias Sistema General de Participaciones –SGP.
- Otras Transferencias.
- Cofinanciación.
- Recursos de Crédito.

Estas fuentes se discriminan así por cada vigencia del Plan de Desarrollo Territorial: Se adjunta Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**Parágrafo primero.** Se adjunta en formato digital dos archivos en Excel: 1. Plan plurianual, y, 2. Plan plurianual por Línea Estratégica.

**Parágrafo segundo.** Se considerarán incorporados todos los ajustes que resulten de los presupuestos anuales debidamente aprobados con sus respectivas modificaciones presupuestales, las cuales ajustarán automáticamente al Plan Plurianual de Inversiones contenido en el presente Acuerdo. Para el cumplimiento de este artículo, la Secretaria de Planeación e Infraestructura establecerá un mecanismo que permita, periódica y permanentemente, mantener actualizado el Plan Plurianual de Inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes que se requieran para el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión.

**Parágrafo tercero.** De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal queda facultado para armonizar el Presupuesto Municipal de la Vigencia Fiscal 2020 con el Plan de Desarrollo Territorial que aquí se aprueba, en virtud de lo cual podrá realizar adiciones, reducciones, traslados presupuestales, suprimir y crear rubros por un término de seis (6) meses para atender prioritariamente la Pandemia del COVID – 19.

84

## CAPITULO V SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**ARTÍCULO 36. Seguimiento y evaluación.** En el marco de la Ley 152 de 1994, artículo 29; las disposiciones de Planeación Nacional y el Decreto 365 de 2013, se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, se basará en los indicadores establecidos para las metas planteadas.

**Parágrafo primero:** La Administración Municipal deberá realizar en un término no mayor de dos (2) meses siguientes a la aprobación del mismo la formulación de los Planes de Acción. Esta actividad estará coordinada por el Departamento Administrativo de Planeación e Informática.

El Plan de Acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

**Parágrafo segundo:** La obligatoriedad de la evaluación y medición, se extiende a todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la administración municipal involucrada en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Territorial.

**Parágrafo tercero.** El Plan de Desarrollo Territorial 2020 - 2023 que mediante el presente acuerdo se adopta implementa un mecanismo de rendición de informes anuales de acuerdo a la ley que deberán presentarse a la sociedad Bolívarense, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

**Parágrafo cuarto.** La administración municipal publicará en la página Web y prensa los ejercicios de seguimiento al plan, se realizarán las publicaciones correspondientes ocho días después de aprobados los reportes e informes por parte del Consejo de Gobierno convocado para tal fin, contribuyendo al proceso de rendición de cuentas que el gobierno municipal hace a los diferentes actores y sectores del Municipio.

**Parágrafo quinto.** El gobierno municipal reportará a los entes de control los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles Departamentales y Nacionales. El contenido de la información a transmitir a estas instituciones debe ser previamente aprobado por parte del Consejo de Gobierno.

**Parágrafo sexto.** La administración municipal en un plazo mayor a seis meses creará el Comité Técnico de Seguimiento al Plan de Desarrollo integrado por la Secretaria de Planeación e Infraestructura física, quien asumirá las funciones de coordinador de este equipo, el Secretario (a) de Hacienda quien ejercerá la secretaría técnica y el Jefe de Control Interno, quienes elaborarán el reglamento y metodología de trabajo, en el marco de la Ley 152 de 1994 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

## CAPITULO VI DISPOSICIONES GENERALES

### ARTÍCULO 37. Disposiciones generales.

1. El servicio de la deuda pactado seguirá ejecutándose con los recursos de inversión convenidos y con los que se pacten con las entidades acreedoras;
2. El Plan de Desarrollo Territorial acorde a la flexibilidad permitirá dentro de su plan plurianual de inversiones, hacer los ajustes necesarios con fundamento en los ingresos del municipio y las prioridades de inversión fijadas en el Plan de Desarrollo Territorial;
3. Como estrategias financieras para efectos de la ejecución del plan, el municipio adelantará gestiones para la consecución de recursos, ante los entes territoriales, las instancias departamentales, regionales, nacionales e Internacionales, los cuales se incorporarán al presupuesto de la vigencia correspondiente;
4. Constituyen parte del presente Acuerdo el Plan Financiero 2020 – 2023.

**ARTÍCULO 38. Autorizaciones.** Autorícese al alcalde municipal, para contratar, celebrar convenios y comprometer el gasto a nombre de la Entidad Territorial, para la debida ejecución y cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, teniendo como termino perentorio el 31 de diciembre de 2023.

El Alcalde Municipal, en consecuencia, conforme con las estipulaciones del artículo 313 y 315 constitucional y 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, está autorizado para celebrar todo tipo de contratos y convenios, necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial, incluyendo Contratos - plan y para perfeccionar todos aquellos actos que demande la buena marcha del municipio en concordancia con el Plan de Desarrollo Territorial: **“BOLÍVAR UNIDO POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO. 2020 - 2023”**, que se adopta.

**Parágrafo.** Autorícese al Alcalde Municipal para participar en los procesos asociativos que se adelanten en el Valle del Cauca en el marco de la Ley 1454 de 2011 y suscribir convenios interadministrativos que posibiliten la gestión, financiación y ejecución de proyectos de integración regional.

**ARTÍCULO 39. Facultades.** Facúltese al Señor Alcalde Municipal para efectuar las modificaciones necesarias al Presupuesto Municipal en materia de ingresos y de gastos en el marco del manejo de la Emergencia y la Recuperación de la Pandemia del COVID – 19, incorporar en el Plan de Desarrollo Territorial los ajustes del orden nacional en la estructura de codificación presupuestal y todo proyecto u obra que resulte por incremento en las rentas propias del municipio o por aportes realizados por la nación o de organismos nacionales o multilaterales, resultantes de la aplicación de las estrategias creadas para la consecución de recursos, y a comprometer vigencias futuras, para los proyectos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial, conforme con las estipulaciones de la Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” y la Ley 1483 de 2011 “Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales” reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012.

**Parágrafo uno.** Facúltese al señor alcalde por un período no superior a seis (6) meses, para adelantar las adecuaciones institucionales necesarias para modernizar la estructura administrativa del municipio en ejercicio de las atribuciones del artículo 315 numerales 4 y 7 constitucional y en correspondencia con los programas, subprogramas, metas que aquí se aprueban y los proyectos que se ejecuten en el marco de los Planes de Acción establecidos conforme con la Ley 152 de 1994 en correspondencia con el Decreto 111 de 1996 que establece el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI y la Ley 1551 de 2012 "por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

**Parágrafo dos.** Facúltese al señor alcalde municipal para la enajenación y compra predios que beneficien al municipio como también para la compra del predio ubicado en el Corregimiento San Fernando identificado como Lote rural No. 5, coordenadas 4° 19' 53.03" N 76° 11' 04,24" O, identificado con matrícula inmobiliaria No. 380-44327 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Roldanillo Valle y en Catastro Municipal con el número de cedula catastral 76100000100030037000, según avalúo comercial presentado por perito evaluador, donde se construirá la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, ordenada mediante Sentencia de Acción Popular No. 130 del 31 de agosto de 2012. Radicación No. 2009-00241-00 acumulada 2009-00266-00, proferida por el Juzgado 2º Administrativo de Cartago en Sentencia de Primera Instancia confirmada por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, amparó los Derechos Colectivos invocados por el accionante y ordenó (...) “concertar reunión con el propósito de estudiar el tema correspondiente al Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Bolívar Valle, para que se establezca una solución definitiva a la problemática (...). 7. Ordenar al Departamento del Valle del Cauca a la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, Acuavalle S.A. E.S.P, al Municipio de Bolívar Valle del Cauca y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, llevar a cabo las gestiones presupuestales, técnicas, financieras y administrativas, dentro de los límites de su competencia y que la ley les imponga a



*cada una de ellas en los proyectos que efectúen en cumplimiento de la presente sentencia” (...).*

**ARTÍCULO 40. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal.

**Anexos.** Hacen parte del presente acuerdo los siguientes anexos.

1. Bases del Plan de Desarrollo Territorial 2020 - 2023. (Documento de diagnóstico); 393 folios;
2. Plan Territorial de Salud. 2020 - 2023; 52 folios;
3. Plan de Acción de la Emergencia. COVID - 19; 13 folios;
4. Informe de Gestión de los Cien días.2020; 173 folios;
5. Diagnóstico situacional de Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar. 42 folios;
6. Concepto del Consejo Territorial de Planeación sobre el Plan de Desarrollo Territorial. 19 folios.
7. Presentación en power point del Plan de Desarrollo Territorial. 102 diapositivas.

### **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el salón de Sesiones de Honorable Concejo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca a los xxxxx días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

**EVELIO MARTÍNEZ MARTINEZ**  
Presidente

**MARÍA AMPARO ÁVILA JIMÉNEZ**  
Primera vicepresidenta

**FRANCISCO JAVIER ARBOLEDA M.**  
Segundo vicepresidente

**JOHANNA PALOMEQUE MESSA**  
Secretaria General





**BASES DEL PLAN  
DE DESARROLLO TERRITORIAL  
2020 - 2023**  
Marco Fiscal de Mediano Plazo